LA TOPONIMIA DE LA VEGA DE GRANADA SEGÚN LA CRÓNICA DEL HALCONERO

(Precisiones y rectificaciones sobre algunos trabajos publicados)

JOSÉ CUEVAS PÉREZ *

RESUMEN

Respecto a la Vega de Granada, la fuente toponímica más conocida es la Iḥāṭa, de Ibn al-Jaṭīb.

El contenido de la *Crónica del Halconero*, de P. Carrillo de Huete, y sus dos variantes: *Refundición* y *Abreviación*, por cuanto se refiere a la expedición de don Álvaro de Luna sobre la Vega de Granada en 1431, ha merecido la atención, en sendos estudios, de los profesores L. Seco de Lucena y Paredes y J. de Mata Carriazo.

Como quiera que ambos pudieran haber adolecido de falta de información "in situ", o padecido otras carencias, es por lo que hemos acometido este trabajo con el objetivo de tratar de identificar algunos topónimos, respecto a los que ellos no tuvieron buena información, o no acertaron a buscarla.

Palabras Clave: toponimia, crónica, vega de Granada.

ABSTRACT

Regarding the Vega of Granada, the best known toponymic resource is Ihata, by Ibn al-Jatib.

The content of the 'Crónica del Halconero', by P.Carrillo de Huete, and its two variants: 'Refundición' and 'Abreviación' has deserved the attention of the professors L. Seco de Lucena y Paredes and J. de Mata Carrizo, since it refers to the expedition of don Alvaro de Luna on the Vega of Granada in 1431.

As both professors might have had a lack of information 'in situ' or any other lacks, it is for this reason that we have undertaken this study with the aim of trying to identify some toponyms, on which they didn't have good information or failed in finding it out.

Key Words: toponymy, chronicle, vega of Granada.

* Maestro nacional, Diplomado en Ciencias sociales.

Mediante la llamada Tregua de Majano (firmada entre Castilla, Aragón y Navarra el 25 de julio de 1430), se restableció la paz por cinco años en sus fronteras comunes. Ante circunstancia tan favorable, era llegado el momento de dirigir las energías castellanas hacia la prosecución de la guerra contra los musulmanes del Reino de Granada.

La política de Juan II, inspirada y realizada por el Condestable de Castilla don Álvaro de Luna, consistió esencialmente en el aislamiento diplomático y logístico del reino granadino respecto de sus correligionarios norteafricanos (embajadas a Túnez y Fez y mayor presencia naval en el Estrecho de Gibraltar[1]), al tiempo que no descuidaba la negociación a través de la dilatada embajada de Luis González de Luna, ante Muḥammad IX, ni el refuerzo de las fronteras y consiguientes acciones sobre el territorio nazarí.

Las cabalgadas sobre territorio granadino se van a suceder durante 1430: Batalla de Colomera (11-11-1430), desastre castellano de Igualeja, y cabalgada de Fernando Álvarez de Toledo, frontero de Écija, contra la vega granadina (finales de otoño), hasta llegar a Tájara (Castillo de Tajarja, sin duda).

Tras la forzada tregua invernal, la primavera de 1431 traería nuevos acontecimientos fronterizos, como lo fueron la derrota del Adelantado Mayor de Cazorla y el alcaide de Huelma en las cercanías de Castril (2 de marzo), la conquista castellana de Jimena (Cádiz) por la tropa del Mariscal Pedro García de Herrera (13 de marzo). En los últimos días de marzo, Muḥammad IX, *El Zurdo,* adoptó la decisión de asesinar a Muḥammad VIII, *El Pequeño*, junto con

1 Esta flota de 20 galeras, 30 naos, 5 balleneros y una carraca, se había aprestado para combatir contra Aragón y, posteriormente, se le encomendó esta misión de vigilancia. Cfr. FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, *Colección de viajes y descubrimientos*. Madrid, 1837, t. I, pág. 467.

su hermano, Abū'l-Ḥasam Alī, en la cárcel real de Salobreña, donde permanecía preso en manos del usurpador.

El ascenso al poder del *Zurdo* fue el motivo próximo, que justificaba la necesidad, de que Juan II interviniese en Granada, dado que la prisión del *Pequeño* por aquél, suponía la pérdida de un rey mediatizado y avasallado por Castilla y la ascensión al trono de un monarca caudillista y rebelde a la política de ésta. Ante tales circunstancias, se plantea la inmediata respuesta castellana: una expedición contra la Vega de Granada. Ésta se concibe en dos fases: una primera, de castigo y tanteo, llevada a cabo por el Condestable de Castilla; y la segunda, de mayor envergadura, mandada por el rey castellano y engrosada por las tropas que el Condestable mandó en la primera. Siguiendo a P. Carrillo de Huete[2], el 9 de abril, el rey de Castilla parte de Escalona, junto al Condestable. Llegan ambos a Toledo el 15, donde permanecen varios días, hasta que éste, adelantándose, partió para Córdoba, mientras aquél llegaría a Ciudad Real el 24.

Cuando se hallaba el rey en esta ciudad, hacia finales de abril, recibió la noticia de la muerte de su protegido Muḥammad VIII, *el Pequeño*, circunstancia desfavorable a Castilla que suponía la pérdida de un futuro aliado, caso de lograrse el destronamiento del *Zurdo*, bien por efecto de una victoria militar, o por el de una revuelta interna que hubiese restituido al ya difunto rey al trono de la Alhambra.

El rey castellano permaneció en Ciudad Real, juntando a las gentes de su reino, que previamente había llamado, hasta que, por fin, en la primera semana de mayo, salió para Córdoba, ciudad a la que llegó el día 11.

La expedición de Don Álvaro de Luna contra la Vega de Granada

El mismo día de la llegada del rey a Córdoba, obtenido el permiso de éste, el Condestable marchó hacia Castro del Río. De aquí partió al castillo de Albendín, donde le esperaba la hueste compuesta por: el Conde de Medellín, don Pedro Ponce de Marchena, el Mariscal don Diego de Fernández de Córdoba, señor de Baena; Fernán Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja; el Adelantado Pedro de Rivera, Martín Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles, Señor de Chillón; el Comendador Mayor de Calatrava, Juan Ramírez de Guzmán; y todos los grandes Caballeros de *premia*[3] y de *gracia*[4] de la ciu-

2 P. Carrillo de Huete, *Crónica del Halconero*, edic. y estudio de J. de Mata Carriazo, sig. manuscrito 9.445 de la B. Nac. Madrid, 1946, cap. LXXIV, págs. 90 y sigs.

3 Surge una nobleza de hidalguía encargada de acudir a la frontera cuando fuese necesario. En las cortes de Alcalá de 1384 se crean los caballeros cuantiosos, y los caballeros de premia en el siglo XV.

dad de Córdoba. Además, de entre los principales de la Casa del rey, se unieron: don Enrique Enríquez, primo del rey; Ruy Díaz de Mendoza, Mayordomo Mayor del rey, hijo del Conde de Benavente; don Rodrigo Alonso Pimentel, cuñado de don Álvaro; don Juan de Silva, don Juan de Padilla, don Alfonso de Guzmán, Alguacil Mayor de Sevilla; don Gómez Carrillo, hijo de don Lope Vázquez de Acuña; don Fernán López de Saldaña, Contador Mayor del Rey; don García Méndez de Sotomayor, señor del Carpio; y otros muchos caballeros grandes e buenos[5].

También se unieron a la expedición algunos extranjeros y varios jinetes moros que habían huido de Granada, perseguidos por Muḥammad IX, *El Zurdo*, reuniendo hasta 3.000 caballos entre hombres de armas y jinetes [6].

CARTA DE DON ÁLVARO DE LUNA AL REY JUAN II

El Condestable, ya en las cercanías de Archidona, el martes 22 de mayo, se apresura a dar cuenta al rey del resultado de la expedición, mediante una carta y una relación adjunta de lugares por donde ha pasado o dañado.

A modo de advertencia, queremos expresar nuestra convicción de que, tanto la Crónica del Halconero como sus versiones, muestran un exagerado carácter épico, relacionando muchos cortijos o alquerías como pueblos o lugares y exagerando la gesta de la expedición, que no fue otra cosa que una operación de tanteo, al objeto de preparar la entrada real que la habría de seguir. Sólo daremos el detalle de los incendios de la vega, el viernes 18:

> «*Que tantos eran los fumos que no se parecía* [veía] *cosa de la Vega*»[7].

Estaban unos y otros obligados a tener caballos para acudir inmediatamente a la guerra; formaba el padrón de los caballeros de premia el Alcalde Mayor y, cuando se crearon los cargos, el Corregidor a partir de 1406. Quedaban libres de pagas y moneda forera, todos los que tuvieran caballo y armas en las ciudades y villas de Andalucía, frontera con el moro. Los caballeros de premia tenían obligación de pasar revista a caballo. Los Reyes Católicos ordenaron que todos los vecinos y moradores de ciudades, villas y lugares de Andalucía que tuvieran hacienda por valor de 50.000 maravedís, habían de tener caballo, armas y la obligación de hacer dos alardes al año y uno de ellos ante el Corregidor cuando éste lo ordenara. La falta al alarde se castigaba con multa de 1.000 maravedíes la primera vez. 2.000 la segunda, la mitad para la Cámara Real y la otra mitad para los bienes de propios. La tercera vez la multa se doblaba y de los bienes del caballero se compraba un caballo, los cuales tuvieron un beneficio de ocho fanegas colmadas de sal (M. A. Ortí Belmonte, «La ciudad de Córdoba», BRACCBLNA, año XXVIII, 1957 N.º. 76 Imprenta Provincial 1959, pág. 263)

4 Francos, liberales.

5 P. CARRILLO DE HUETE, *op. cit*., pág. 93.

6 F. PÉREZ DE GUZMÁN, *Crónica de Juan II*, BAE., t. LXVIII. Madrid, 1953, cap. XV, año 1431, pág. 495.

7 P. CARRILLO DE HUETE, *op. cit*., cap. LXXXI, pág. 97

Ello, cuando en la noche del miércoles anterior (16-5) sufrieron un gran temporal, que motivó la pérdida de provisiones, y al día siguiente (jueves 17) persistía la lluvia:

> *«E otro día, juebes, todos muy alegres, avnque fazía grande fortuna de agoas, entraron…»*[8].

A pesar de la espesa niebla del viernes, la Vega, según el cronista, ardía tras dos días de intensa lluvia y en una época en que las cosechas de cereales estaban verdes. El retraso en los cereales era en aquella época mucho mayor y la recolección se hacía en agosto ¿…?.

No por lo dicho deja de tener la referida carta un gran valor para el estudio de la toponimia de la Vega, tal como nos proponemos. Veamos, pues, el documento:

> «*Agora, señor, avnque oy no ha abido así espaçio mucho para poder auer asy largamente escrebir, sepa vuestra merced que el miércoles* [16] *siguiente después que de vuestra señoría me partiese asentó vuestro rreal a vna legoa de Alcalá* [Cabeza del Carnero, cercanías del Castillo de Locubín]. *E lo primero se acordó que el frayle que vuestra merced me envió que predicase, porque toda la gente se confesase e fuese como debían, lo qual fizieron muy bién.*
>
> *E otro día, jueves* [17], *todos muy alegres, avnque fazía grande fortuna de agoas, entraron vuestras gentes ordenadas, con acuerdo de todos estos caualleros, en esta manera: En la delantera, por corredores, el comendador mayor de Calatraba e Alfonso de Córdoua, vuestro alcaide de los donzeles, e Pedro de Narvayz, vuestro alcaide de Antequera, con quinientos rroçines. E después desto yva la vatalla en que yo yva, con fasta quinientos ombres de armas e quinientos ginetes; e dos escuadras más adelante con fasta mil de cauallo, en cada vna de las quales eran treçientos honbres de armas e quinientos rroçines; la vna dellas a la mano derecha, e la otra a la esquierda.*
>
> *E yvan conmigo en mi vatalla el conde de Medellín, y el alcaide Martín Fernández, y el adelantado Diego de Ribera, e don Enrrique, e Jhoan de Sylba, e don Alfonso de Guzmán, y otros muchos caualleros, e Carçi Mendes de Sotomayor e Alfonso de Montemayor, e Diego de Córdoua, e Alfonso Fajardo. En vna esquadra çerca de mí yva don Jhoan mi hermano. En la vna destas dos esquadras, en la de mano derecha, Fernand Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, e Payo de Ribera, con la gente que trujo el adelantado su hermano, con çierta gente de cauallo que vino de çaga. En la otra esquadra yva Ruy Días, vuestro mayordomo mayor, e Fernán Lopes de Saldaña; e con los ginetes desta esquadra don Jhoan de León, hijo del conde de Medellín, e quatro*

8 *Ibídem*, pág. 95

o çinco mill peones que ay vinieron, sin los del rrecuaje[9]*, yvan cerca de mi vatalla a la mano derecha. E el rrecuaje yva a las espaldas de mi vatalla, el qual rrecuaje era muy grande.*

E en la rreguarda, después del rrecuaje, yva el vuestro mariscal Diego Fernández, con quinientos ginetes, e con él Luys Vocanegra, fijo de miçer Giljo, e gente de don Alfonso de Aguillar, e Álvaro de Castillejo con la gente de armas, e mil peones con guarda de rrecuaje.

E asy en esta ordenança pasamos a la mano derecha del puerto Lope, por vien áspera tierra, e llegamos a Ílora [tarde del 17]*, una villa vien fuerte e muy bien asentada, de quinientos vecinos, talando panes e viñas e guertas, que en este logar avía tantos e tales e tan fermosos como yo nunca vi. E este día era vien çerca de la noche quando asentamos el rreal, porque el tienpo nos fizo fuerte; e fue asentado el rreal vien çerca de la villa*[10]*.*

E asentado el rreal el adelantado Diego de Ribera, e Payo de Ribera, e Fernán Lopes, e Juan Carrillo, fueron a sauer con los de la villa. De porque no se contentaron de la fabla, començaron a pelear con los de la villa, y entraron por vna parte de la villa, e pusiéronle fuego. E otro día, viernes [18]*, bien de mañana, fue la gente toda a cauallo; e porque avían quedado por talar muchos panes e viñas e guertas, e detubímosnos vn rrato de la mañana ençima de los cauallos, fasta que fueron talados. E fue puesto fuego a la otra parte de la villa; así que fueron quemados todos los arrabales de la villa, donde moraba la más gente della, e que fueron tomados algunos presoneros.*

E en esta manera creçió niebla tan çerrada que no se podían ver vno a otro. Este día continuamos nuestro camino derechamente a la Vega de Granada, fasta la ver muy bien a ojo e devisar el Alfambra e el Albayçín e el Corral [recinto amurallado]*. E posímonos en tal lugar que los de la çibdad vien podían ver las vatallas e la ordenança dellas*[11]*. E los corredores fueron por la Vega adelante, fasta llegar los más dellos a vna legoa de Granada; e algunos pasaron adelante, poniendo fuego a todos los lugares e casas que fallaron por la Vega.*

E quemaron ese día pieça de logar, entre los quales se quemó una posada del rrey, la mejor e más rrica que ellos tenían, fuera del Alfanbra. Que tantos heran los fumos que no se parecía cosa de la Vega.

E en tanto que andaban quemando los corredores, todavía en la dicha ordenança estubieron puestas las vatallas, por espaçio de quatro o çinco oras;

9 Las cifras de la composición del ejército, no coincidentes con las antes citadas de F. PÉREZ DE GUZMÁN, están tomadas de P. CARRILLO, *op. cit.*, pág. 96, repetidas por L. SECO DE LUCENA, «Campañas…», pág. 94.

10 «… Fue a sentar la hueste en un çerro que allende de la villa contra la vega: allí estaba una torre atalaya, en que avía ciertos moros…» Posiblemente, en el lugar donde se asienta la llamada *Torre de los Ingleses,* construida junto a una antigua torre árabe, y la loma adyacente (*Crónica de Don Álvaro de Luna*, edic. y estudio de J. de MATA CARRIAZO. Madrid, 1940, cap. XXXV, pág. 123).

donde se armaron más de dozientos caualleros. Entre los quales se armó don Alfonso de Guzmán, e el cauallero alemán que acá vino, e otros muchos buenos, ansy de la çibdad de Córdoba como de otros. E fueron tomados çiertos presioneros; que me dizen que son más que a los que a mi notiçia vinieron, por quanto estos almogáuares e adalides desde la frontera los llevan hurtados.

E tomáranse muchos más, sy[no] *porque estaban todos alzados en la çibdad, por quanto fue avisado el rrey de Granada de mi entrada, por dos moros peones que se abían venido a vuestros rreynos, con vn caullero moro que se pasó acá, e se fueron desde el camino para Granada. Por lo qual envió mandar que todos se alçasen en las fortalezas; e por tal manera, que pocos pareçieron, ansy por caminos como por logares. En otra manera, según la tierra que abemos follado, no podría ser syno que truxiéramos muchos presioneros e despojo.*

E después que vi que el rrey de Granada y ni caualleros algunos no salieron a pelear, e fuy çertificado por algunos presioneros e por algunos adalides cerca de la çibdad de Granada que en ninguna manera él no saldría a pelear conmigo, e fue acordado por estos cavalleros e por mí que rrecogiésemos nuestros corredores e fuésemos a sentar rreal çerca de vna villa que dizen Táxara. E allí asentamos rreal[12].

Essa noche que ay asentamos rreal fue entrado el dicho lugar, e fue començado a quemar, e otras algunas aldeas que estaban desta parte fueron quemadas[13]*. E otro día* [sábado 19] *partió dende la hueste en ordenança suso dicha, salbo que la rregoarda se dio a don Jhoan mi hermano, e a Garçi Mendes, e los otros ginetes que con él yvan, e el rrecuaje fue delante de mi vatalla.*

E estubieron ay las batallas fasta que se entró el logar e acabó de quemar. E fueron talados muchos panes que ay abía; e no nos detubimos sobre la fortaleza porque teníamos otro día [el mismo día 19] *de pasar un paso de vn rrío malo, e porque no era tal que tomada se pudiese de tener. E este día fueron quemados otros lugares, entre los cuales fue quemado vn logar que dezían el Salar, que era de doçientos vecinos. E todos los logares que fueron verá vuestra merced por un escrito que va incluso en la presente.*

E venimos a un lugar que dicen Loxa, muy grande villa e muy bien enfortalezada, e dizen que es vna de las tres mayores que ay en el rreyno de

11 En el *Chaparral de Íllora*, pago situado al sur de la estación de la misma, en las proximidades de Escóznar. (*Crónica del Condestable*, pág. 124). Cfr. L. Seco de Lucena y Paredes, *Muḥammad IX, sultán de Granada*. Granada, 1978, pág. 83, en donde sitúa, a nuestro parecer, erróneamente, dicho lugar «*al pie de Sierra Elvira*» error, que se salva fácilmente por el nombre del topónimo).

12 En la *Crónica de don Álvaro de Luna*, pág. 125 se refiere a un cerro… *El Condestable asentó este día su hueste en un çerro que está frontero a Tájara, desta parte del Genil, donde estovo esa noche…* Éste bien pudo ser, por su cercanía, el de *Beylar*, actual emplazamiento de los depósitos de agua potable de Huétor Tájar.

13 También Güetor, población muy cercana a Tájara, puede que su arrabal; luego se unió a éste formando el actual núcleo de Huétor Tájar (L. SECO DE LUCENA, «Campañas…», pág. 87.

Granada. Con mucho trauajo, ansí del camino, que era algún tanto áspero, como de un paso de un rrío que enbié tomar adelante; en el qual oviera algún tanto de trabajo, syno por la buena ordenança que en ello se tubo. Por tal manera, que Dios graçías ay no peligró persona alguna, ni bestia sola de toda la hueste; que tubimos ay el rreal çerca.

E yo me quisiera detener en este logar, e a probar a entrar la villa, e a talar los panes de viñas e guertas, salbo que acordaron estos caualleros que no nos detubiésemos ay, porque començaba de aver falta de pan en la hueste. E sy començásemos a la conuatir e no la continuásemos fasta acabar, era mengua.

E follamos e atalamos lo que podimos esta noche; y otro día, domingo de pascoa [día 20]*, partimos dende, e venimos a sentar rreal a otro logar de moros que dizen Archedona, una villa muy fuerte, que es a dos legoas de Antequera. Començaron esta noche a talar los panes e huertas, e porque no se acabaron de quemar e talar, e por derribar vna torre de atalaya que fazía mucho daño a Antequera, porque la gente uenía bien trabajada, detúbeme aquí oy lunes* [21].

El qual día se atalaba todos los panes de viñas e huertas de la villa, e derribó la torre del atalaya, e vnos molinos, e otros edificios. E mañana, martes [día 22]*, entiendo partir de aquí e asentar cerca de Antequera*[14]*, adonde entiendo de despachar algunos conseguilles* [consejiles]*, ansy de cauallo como de pie, que venieron seruir sin sueldo, porque venían a defender los logares donde morauan. E los otros que aquí quedaron se deternán con trauajo.*

Suplico a vuestra merced que enbíe a mandar qué faga, que yo entiendo aquí atender rrespuesta de vuestra merced; la qual suplico a vuestra alteza sea la más açelerada que ser podiere.

Muy poderoso señor, al presente no alargo más, por que quando a Dios plega que yo sea con vuestra señoría le contaré bien largamente todos los fechos cómo son pasados, e cómo se an abidos todos los caualleros en vuestro seruicio. Del vuestro rreal de Archidona, a 22 del presente [martes]*, vuestro humilde seruidor*»[15].

Junto a la carta iba una relación aneja de los lugares destruidos en la expedición:

«*Los logares e aldeas que se quemaron en la Vega de Granada, e los otros lugares por donde fue la hueste: El arrabal de la Villa de Íllora (quedó el castillo, que era muy fuerte e non tal que sin grandes pertrechos se podiese*

14 En el cerro de *Viscarao*, cerca de la villa, según la *Crónica de don Álvaro de Luna*, cap. XXXV, págs. 123-126. Cfr. A. GARCÍA DE SANTAMARÍA, *Crónica de Juan II*, CoDoIn., t. C., (1428-1434). Madrid 1891, págs. 274-278. L. BARRIENTOS, *Refundición de la Crónica del Halconero*, edic. y estudio de J. DE MATA CARRIAZO. Madrid, 1946, págs. 115-118. L. SECO DE LUCENA Y PAREDES, «Campañas…», pág. 99.

15 *Halconero*, cap. LXXXI, págs. 94-99.

conbatir), el aldea de Brácuna, el aldea de Comares, y el aldea de los Fumos, y vn castillo que se llama Aloula, Estridunar, que era del ynfante Abenalmao, e la aldea del alguacil del rrey, que es el Agralexal, e la aldea de la Lácha, Ademuz el Chico, Ademuz el Grande, Ezixuela, donde estaua el alcáçar del rrey, que era la mejor e más rrica casa que él tenía, después del Alfanbra, do fazia sus anaçeas, Roma, que era donde estaua el alcáçar del rrey, Escuraja, que era otra aldea muy buena, donde estaua otro alcázar del rrey, Varromín, que hera otra aldea que era muy buena, que era del ynfante Abrahén Almahul, Ánsula la Chica, Ánsula la Grande, [Quaira][16], *que era la aldea de la rreyna vieja, que estaba açerca de la* Álsula; el aldea de Aynsnalabdón, Venoalí, Chuchina, Xatix, que era de las Çisenis, el aldea de *Albordón, Alxerja, El Salar, que era vn muy buen lugar, Turara, villa de Causo, Hector, Chimprón, Frontí, que era de la ynfanta Arnalmao, el aldea Gozar, Alicangad, Gualaf, Dalarichet, Corrillas, Torotes, Urtor, Túјara; Brana, Tres Agoas, Suyr, Reyena, la casa de Monxill*»[17].

La Refundición de la precedente crónica, debida a persona de mayor cultura, el obispo don Lope Barrientos (teólogo, catedrático de Salamanca, obispo sucesivamente de Segovia, Avila y Cuenca y arzobispo preconizado de Santiago, a más de confesor del rey y tutor de su hijo Enrique), nos ofrece la misma relación, si bien con algunas denominaciones toponímicas diferentes:

«*El arraual de la villa de Yllora, e el aldea de Tájara, e el aldea de Comares, e el aldea de los Fumos, e el castillo de Abyla; e el aldea de Ystidomar, que era del infante Abenalmao; e el aldea de Agralejar, que era de Abençerraje, el alguazil del rrey; el aldea de la Laca, Ademuz el Chico, Ademuz el Grande; e Çiguela, que era la mejor e más rica casa quel rrey moro tenía, fuera del Alhanbra, donde fazía sus anazeas; e Escuruja, que era muy buena aldea; Barumín, que era otra aldea muy buena, que era del infante Abenalmao; Ánsula la Chica e Ánsula la Grande; Çoayra, aldea de la rreyna vieja; Ysnalabdón, Benoali, Chuchinaya,* [Yauz][18], Uzbordonal, Tegijar, El Sala, Tarara, Chia, Profronti, Gozar, Alicurgar, Gualaf, Brana, Tres Aguas, Luyr, Ricuala, Casa de Mongel»[19].

16 Falta *Quaira* en esta edición. El mismo autor, manejando Ms. de la Biblioteca Escurialense, sign. X-11-13, la cita más adelante, como veremos, en el cuadro comparativo sobre diversos topónimos. Creemos que la omisión se debe a la imprenta y no al autor que demuestra conocer este topónimo como incluso en la crónica original.

17 *Halconero*, cap. LXXXII, págs. 99-100.

18 Falta este topónimo en la edición de J. DE MATA CARRIAZO, que manejamos, posiblemente por la misma causa ya señalada para la precedente omisión en la *Crónica del Halconero*. La misma queda salvada en el cuadro de este profesor, que seguirá más adelante.

19 *Refundición*, cap. LXIII, pág. 118.

La Abreviación de la Crónica del Halconero, llevada a cabo por J. de Zurita, manuscrito de la Biblioteca Universitaria de la Santa Cruz, de Valladolid, que no es original; nos facilita la siguiente relación:

> *«Illora, arrabal, Brazona, aldea; Los Mártiles, aldea; Los Umos, aldea; Abaila, castillo; Estidimar, del infante Alenalmio; Algualijar, del alguacil del rrey; Lachan, aldea; Adamus el Chico y Adamus el Grande, Afriguela, alcázar del rrey; Roma, alcázar; Esturuja, aldea; Albibla la Chica, Anizula la Gran, Alconyra, de la rreyna vieja; Aldeceyuzual, Beboalin, Chuchino, Xami, Barvobal, aldea; Tejejar, El Solar, Tarrara, Ansa, Hurtor, Frontin, de Abenalmao; Gosar, aldea; Alicon Gran, Guadalfe, Dalaarchinde, Torrellas, Tarretes, Erava, Tres Aguas, Duxi, Reina, Casa de Mogil»*[20].

No escapa a la comprensión del estudioso de la toponimia granadina y, más concretamente, de la Vega, que la Crónica del Halconero, más que tal, parte de operaciones en sus tres diferentes versiones, es una fuente de suma importancia para el conocimiento de la toponimia local, especialmente por cuanto se refiere a lugares situados entre el antiguo *Soto de Roma*, sus proximidades, y el curso del Genil, por su margen derecha, hasta Loja.

Hasta el momento, que conozcamos, sólo dos autores se han ocupado de estudiar con originalidad los topónimos que reseña *El Halconero*, referentes a la expedición de Don Álvaro de Luna: J. de Mata Carriazo[21] y L. Seco de Lucena y Paredes[22].

J. de Mata Carriazo establece una triple relación comparativa entre la *Crónica del Halconero*, propiamente dicha; la *Refundición*, de Lope Barrientos; y la *Abreviación*. Existen en dicha relación algunos errores de grafía, que salvamos siguiendo las crónicas. La misma queda tal como vemos en el cuadro primero[23].

No hay mucho que objetar a las identificaciones que los autores citados dan sobre los diversos topónimos tratados; sin embargo, nuestro personal conocimiento de la comarca, nos ha llevado a realizar unas puntualizaciones que esperamos sean aclaratorias, o complementarias, a los trabajos de tan eminentes tratadistas, cuya labor siempre será digna de encomio.

El estudio de la historia, como búsqueda de la verdad, es tarea de todos, incluso de este humilde investigador. Por lo dicho, nos circunscribiremos a

20 *Abreviación…*, cap. XLV. Cfr. J. DE MATA CARRIAZO, «Cartas de la Frontera de Granada», AA, vol. XI, pág. 93, 1946.

21 «Cartas…», págs. 92-95.

22 «Campañas…», págs. 99-102. *Muḥammad IX…*, págs. 87-89.

23 «Cartas…», pág. 93.

los topónimos que consideramos admiten la corrección de nuestra aportación, ello como opinión personal y nunca con ánimo de poseer la verdad que, en el tema que nos ocupa, es bastante aleatoria.

Como cuestión previa hacemos mención de una bula papal que autorizó la erección de la Iglesia Granadina, antes de la conquista de la capital, la *Dum ad illan fidei constantiam*, expedida por Inocencio VIII el 4 de agosto de 1486[24]. Como consecuencia de la misma, se delegaba en el cardenal González de Mendoza y el arzobispo de Sevilla, don Diego Hurtado de Mendoza, la creación de futuras iglesias y beneficios en el nuevo reino de Granada. En cumplimiento de dicha delegación, fueron erigidas el 21 de mayo de 1492, la catedral de Granada, colegial de Santa Fe, así como las catedrales de Almería, Guadix —con la colegiata de Baza— y Málaga. En 15 de octubre de 1501 lo fueron todas las parroquias de Granada, ciudad y resto de la diócesis[25]. La lista de parroquias resultantes, así como sus anejos, es tan general como impropiamente llamada: *Bula de Erección del Arzobispado de Granada*, en lo sucesivo BEA.

Las parroquias erigidas, cuyos anejos pueden tener relación con el presente trabajo, fueron:

Cogollos.—Con sus anejos *Güevasar, Calicafas, Níbal y Toxutor.*

Atarfe.—Con sus anejos de *Elvira, Hotaya, Abulelbit* y *Diarcale*.

Pinos.—Con sus anejos de *Abdón, Galafe, Alitaje, Huécar, Juceyle, Bicor, Daraiedid* y *Carparena*.

Ascozosa.—(Asquerosa). Con los anejos de *Adamuz, otro Adamuz, Daralgualeia, Gualeia Dalbaqa, Miralazmat, Atramula, Zoayra* y *Ánsola*.

Íllora.—Con sus anejos del *Tocón* y Obeyla.

Loja.—Con *Santa María de la Encarnación, San Gabriel, Huétor, Tajara y el Salar*.

Santafé.—Con los anejos de *Purchil, Valaycena, Chauchina* y *La Torre de Roma*[26].

24 AGS, PR, 68-174, N.º. 7.744. Copia autorizada por el notario apostólico don Diego de Muros, secretario del Cardenal Mendoza. A éste y otros efectos marchó a Roma don Íñigo López de Mendoza, como embajador extraordinario de los RR.CC., en el citado año.

25 Cit. por TARSICIO DE AZCONA, *Isabel la Católica*. Madrid, 1986, t. II, pág. 161 y nota 116. *Íd*. J. SUBERVIOLA MARTÍNEZ, «La erección parroquial granatense de 1501 y el reformismo cisneriano», CEM, XIV— XV, 1985-1987, pág. 119.

26 *Bula de Erección de las Iglesias del Arzobispado de Granada*, de don Diego Hurtado de Mendoza, 15 de octubre de 1500. Acta notarial, PR, AGS. *Íd*. J. Suberviola Martínez, *op. cit*. pág. 123.

El profesor J. de Mata Carriazo[27], confeccionó el siguiente estado comparativo sobre los topónimos mencionados en las 3 versiones de la *Crónica del Halconero*, con errores, posiblemente de imprenta que, en cada caso, anotamos al pie.

Cuadro I

	Halconero	***Refundición***	***Abreviación***
1	Íllora.	Yllora, arraual.	Íllora, arrabal.
2	Brácuna, aldea.	Tájara, aldea.	Brazona, aldea.
3	Comares, aldea.	Comares, aldea[28].	Los Mártiles[29],aldea.
4	Los Fumos, aldea.	Los Fumos, aldea.	Los Umos, aldea.
5	Aloula, castillo.	Abyla, castillo.	Abaila, castillo.
6	Estridunar (Abenalmao).	Ystidomar (Abenalmao).	Estidimar (Alenalmio)
7	Agralexal, aldea.	Agralejar (Alguazil).	Algualijar (del alguacil).
8	La Lácha, aldea.	La Laca, aldea.	Lachan, aldea.
9	Ademuz el Chico.	Ademuz el Chico[30].	Adamus el Chico.
10	Ademuz el Grande.	Adamuz el Grande.	Adamús el Grande.
11	Ezixuela, alcázar.	Çiguela, casa real.	Afriguela, alcázar.
12	Roma, alcázar.	————————	Roma Alcázar.
13	Escuraja, aldea	Escuruja, aldea.	Esturuja, aldea.
14	Varromín, (A. Almahul).	Burumín, (Abenalmao)[31].	————————
15	Ansula la Chica.	Ansula la Chica.	Albibla la Chica.
16	Ansula la Grande.	Ansula la Grande.	Anizula la Gran.
17	Quaira (reyna vieja)[32].	Çoayra (de la Reina).	Alconyra (de la Reina)
18	Aynsnalabdón, aldea.	Ysnalabdon.	Aldeceyuzual.
19	Venoalí.	Benoalí.	Beboalin.
20	Chuchina.	Chuchinaya.	Chuchino.
21	Xatix (Sisenis).	Yauz[33].	Xami.

27 «Cartas…», pág. 93.
28 En «Cartas…» aparece, no sabemos por qué, *Lomares*.
29 En «Cartas…» pone *Los Mártires*. Tomamos por buena, de la *Abreviación*, *Los Mártiles, aldea*.
30 En «Cartas…», aparecen ambos *Ademuz* con acento en la u y en el presente cuadro lo están sin él. De esta última manera los tomamos.
31 En «Cartas…», dice *Barumín*.
32 En la edic. de Mata Carriazo omite este topónimo, posiblemente por la misma causa ya apuntada, y en «Cartas…» lo incluye. Por correcta damos la inclusión en ambas, con lo que salvamos el error u omisión.
33 Como ya hemos señalado, este topónimo falta en la edición de J. de Mata Carriazo, cit. y, sin embargo, es citado aquí.

	Halconero	*Refundición*	*Abreviación*
22	Albordon, aldea.	Uzbordonal[34].	Barvobal, aldea.
23	Alxerja, Alteserya[35].	Tegijar.	Tejejar.
24	El Salar, lugar.	El Sala.	El Solar.
25	Turara.	Tarara.	Tarrara.
26	Causo.	————————	Ansa.
27	Hector[36].	————————	Hurtor.
28	Chimprón.	Chia.	————————-
29	Frontí (de Arnalmao).	Profrontí[37].	Frontin (de Abenalmao).
30	Gozar, aldea.	Gozar.	Gosar, aldea.
31	Alicangad.	Alicurgar.	Alicon Gran.
32	Gualaf.	Gualaf.	Guadalfe.
33	Dalarichet.	————————	Dalaarchinde.
34	Corrillas.	————————	Torrellas.
35	Torotes.	————————	Tarretes.
36	Urtor[38]	————————	————————
37	Túјara.	————————	————————
38	Brana.	Brana.	Erava.
39	Tres Agoas.	Tres Aguas.	Tres Aguas.
40	Suyr.	Luyr.	Duxi.
41	Reyena,	Ricuala.	Reina.
42	Casa de Monxill.	Casa de Mongel.	Casa de Mogil.

34 En «Cartas…», escribe *Bordonal*, cuando en su edición de la *Refundición*, pág. 118, pone *Uzbordonal*, que tomamos como bueno.

35 «Cartas…», pág. 93, incluye *Alxerja, Alteserya,* como citadas en *Halconero*, cuando en su propia edición de la crónica citada, pág. 100, pone solamente *Alxerja*, que tomamos por buena. Procede, por tanto, no tener en cuenta *Alteserya*, cuyo origen o significado no explica de dónde proviene.

36 La similitud entre *Hector* (*Halc.*), *Hurtor* (*Abrev.*) y *Urtor* (N.º. 36 *Halc.*), nos mueve a sospechar una repetición en *Halconero*, dado que en el lugar 36 no existe correspondencia alguna en *Refundición* ni en *Abreviación*, si bien con ligera diferencia gráfica (*Hector-Urtor*).

37 En «Cartas…» pone *Profonti* y en la *Refundición*, *Profronti*. Tomamos por buena esta última.

38 Posible repetición de *Hector*. Ver comentario en lugar correspondiente a su posible identificación.

Cuadro II
IDENTIFICACIÓN DE ESTOS LUGARES SEGÚN LOS AUTORES CITADOS

J. de Mata Carriazo	***L. Seco de Lucena***
1. Íllora.	Íllora.
2. Brácana.	Brácana.
3. Alomartes.	Alomartes.
4. No identifica.	Desaparecida.
5. Obeilar, estación de Íllora.	Obeilar, estación de Íllora.
6. Escóznar.	Escóznar, propiedad del infante Ibn Al-Mawl.
7. Güevejar (o Majalija).	Posiblemente Daragoleja (T. M. Pinos Puente).
8. Láchar.	Láchar.
9 y 10. Daimuz, cortijo de Pinos P.	Daimuz Alto y Daimuz Bajo.
11. Cijuela.	Cijuela.
12. Torre de Roma.	Cortijo del Soto de Roma.
13. Escúzar.	Asquerosa, actual Valderrubio.
14. No identifica.	Varromín, pago del T. M. Íllora, alquería árabe Baluman o Balumín (palomar).
15 y 16. Ánsola.	Ánsola.
17. Zujaira.	Zujaira, propiedad de Zahr Al-Riyāḍ, una de las esposas del *Zurdo*.
18. Abdón, anejo de Pinos, citado en la bula de 1492.	Desaparecido
19. Benalúa de las Villas(?).	No identifica. No de acuerdo con Benalúa por su lejanía.
20. Chauchina.	Chauchina.
21. El Jau.	El Jau.
22. Torre de Bordonal.	Hoja de la Torre (Cijuela).
23. Alitaje (Ogíjares o Tajarija tb. posible).	Considera poco probable Alitaje, por falta de justificación etimológica.
24. El Salar.	El Salar.
25. Cortijo de Taura (Alomartes).	El Turro (Cacín).
26. No identifica.	Cerro Cauro (Colomera).
27. Huétor Tájar.	Huétor Tájar.
28. No identifica.	No identifica.
29. Frontilín, cjo. de Escúzar.	El Frontil, Loja.
30. Gójar.	Gozco, alquería contigua a Santa Fe.

J. de Mata Carriazo	*L. Seco de Lucena*
31. Ácula (V. Huelma).	Calicasas, posiblemente.
32. Galafe (BEA).	Galafe, desparecida posterior a 1492.
33. Daragoleja (P. Puente).	Dara Gedid = Casa Nueva.
34. Torrecillas, cjo. de Íllora.	Torrecilla, de Íllora o Loja.
35. No identifica.	Turrus, junto Cortijo Río (Loja).
36. Búcor (P. Puente).	Búcor (P. Puente).
37. Tejutor (?).	Tájara, uno de los dos núcleos que formaron Huétor Tájar.
38. Briznar (?).	No identifica. En desacuerdo con Briznar.
39. No identifica.	No identifica.
40. Saurí.	No identifica[39]
41. Jayena.	Alquería (Ribana) entre Vélez y Loja.
42. Monachil (?).	Munsir, entre los límites de Córdoba y Málaga.

COMENTARIOS

Por cuanto respecta al cuadro I, hemos de hacer las siguientes observaciones:

N.º 1. **Íllora-Yllora-Illora.**

De acuerdo con ambos autores en la identificación con la actual villa del mismo nombre.

N.º 2. **Bracuna-Tajara-Brazona**.

El orden de las aldeas destruidas no es el mismo en las tres versiones y debiera serlo lógicamente. En el cuadro precedente, se deja ver que Tajara está descolocado, pues resulta evidente que debería estar en el lugar 37, en que el Halconero cita *Túj ara* y la Refundición no lo hace. Debe tratarse de un error de copista. *Tájara*, como veremos, no ofrece duda alguna en cuanto a su identificación. De acuerdo con ambos autores en identificar *Bracuna y Brazona* con *el actual Brácana*, Anejo de Íllora. Hasta hace unos 50 años la propiedad

39 En el estudio de la pág. 24 de la Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos en Madrid (separata, vol. IV, fasc. 1-2, Madrid, 1956) así consta. En posterior estudio de este autor, se identifica este lugar como «*El cortijo de Suarí, en la vega de Santafé, junto a la cortijada del Jau*» (Muḥammad IX Sultán de Granada. Patronato de La Alhambra. Granada, 1978, pág. 89)

de este lugar formó un todo con *Turillas*, topónimo del que también se ocupa *El Halconero* y que nosotros, más adelante, identificaremos. La propiedad de ambas fincas fue ostentada últimamente por D. Emilio Dávila Ponce de León y Pérez del Pulgar, conde de Guadiana, como descendiente de Diego González Dávila, el cual obtuvo en el repartimiento de Íllora las tierras que se dirán más adelante, al hablar de *Turillas*.

N.º 3. **Comares-Comares**[40]**-Los Mártiles** (aldea).

De acuerdo con los citados autores en la identificación con Alomartes, anejo de Íllora.

N.º 4. **Los Fumos-Los Fumos-Los Umos**, aldea.

Nos sumamos a la no identificación o desaparición del lugar, tal como señalan ambos autores.

N.º 5. **Aloula-Abyla-Abaila** (castillo).

De acuerdo con ambos autores en la identificación con *Obeilar,* vulgo *Beilar*, pequeño anejo de Íllora, junto a la estación de F.C. de ésta, a unos 3 Kms. de la capitalidad. Esta finca fue propiedad del sobrino de Narváez y amante de Isabel II D. Carlos Marfori Callejas. Con posterioridad, ésta (la finca) pasó a la familia Ibáñez, de Íllora.

N.º 6. **Estridunar (Abenalmao)-Ystidomar (Abenalmao)-Estidimar (Alenalmio)**.

De acuerdo en la identificación con *Escóznar*, anejo de Íllora y muy cercano a *Obeilar*.

N.º 7. **Agralexal-Agralejal-Algualijar**.

Aldea propiedad del alguacil del rey de Granada, que en este mismo año morirá en la batalla de Loja.

40 En «Cartas…», pág. 93, aparece, *erróneamente, Lomares*.

J. de Mata Carriazo[41] propone la identificación con Güevejar (o *Majalijar*), al pie de la sierra de Nívar, a no menos de 30 Km. de la ruta seguida por aquel ejército y a casi 20 Km. del lugar más avanzado al que llegaron los corredores (una legua, o menos, de Granada).

Estamos de acuerdo con L. Seco de Lucena[42], en identificarlo con *el cortijo de Daragoleja*, situado entre Láchar y Trasmulas, a la margen opuesta (derecha) del Genil, en la que se han encontrado restos visigóticos. Esta heredad está muy cerca del *Chaparral de Íllora*, lugar donde se mantuvo cuatro o cinco horas el ejército en espera del reto de don Álvaro a Muḥammad IX.

El topónimo *Daragoleja* parece venir del étimo árabe *al-Walaŷa*, sinónimo de entrar, penetrar, hacer entrar una cosa en otra, introducir; ello en el árabe culto. Con el tiempo este vocablo ha sido usado para definir el meandro de un río, arboleda junto al río, entrante que penetra en otro lugar, cueva para refugio de viandantes, curva o rinconada de un río, recodo del mismo, etc. Otro significado atribuible a este topónimo es el de *casa del pequeño sobrado o cámara alta*[43]. A este lugar se referiría Ibn al-Jaṭīb, en *al Iḥāṭa fī ajbār Garnāta*[44]. Al-Maqqarī, en *Azhar al Riyād*[45], nos narra cómo Ibn Zamrak (discípulo de Ibn al-Jaṭīb y luego su enemigo), el poeta de la Alhambra, compuso una loa en honor de Muḥammad V (1354-1359 y 1362-1391), con motivo de haberse alojado en este lugar[46]. Así, pues, *Qaryat dar al-Walaŷa* (Alquería de la casa del Recodo) fue el nombre árabe de este cortijo. No ha muchos años, estaba tan fragmentada la propiedad del mismo, que ha sido necesario acometer una acción tendente a la concentración parcelaria. Tal como se ha señalado, en 1431, era del Visir Yūsuf ibn Al-Šarrāŷ. Tiempo después pertenecería *al Valençí*. Con posterioridad al citado morisco, esta finca fue propiedad del Gran Capitán, adquirida en precio de 2.000 pesantes en 1492[47]. En la BEA, aparece *Daralgualeia* como anejo a la parroquia de Asquerosa.

41 *Cartas*…, pág. 94.

42 *Campañas*…, pág. 100. Cfr. *íd*. autor, *Toponimia árabe de la Vega y los Montes de Granada*, AA XXIX, 1964, pág. 35.

43 M. ASÍN PALACIOS, *Contribución a la toponimia árabe de España*, AA, 1940, pág. 104.

44 Edic. Cairo I, 33, lín. 14 y Enán 136, lín. 5.(cit. por L. S. de Lucena, *Topónimos*…, pág. 35).

45 Edic. Cairo, 1940, vol. II, pág. 158.

46 E. TERÉS SÁDABA,: «Al-Walaŷa, topónimo árabe»; AA, XXXIII, 1968, págs. 291-309. Cit. por el Prof. PEINADO SANTAELLA, «Un espacio…», pág. 235, quien señala, con entera lógica, la posibilidad de que en aquel tiempo, dicha finca, fuese del Patrimonio Real.

47 AGS PR leg. 34, fol. 4; cit. por R. G. PEINADO SANTAELLA, «Un espacio…», pág. 239.

Recapitulando. Hoy no existe más que un cortijo de Daragoleja (el Aragoteja que aparece en al plano del IGN, E. 1/25.000, no es más que un error de restitución planimétrica).

N.º 8. **La Lácha-La Laca-Lachan** (aldea).

De acuerdo con ambos autores en su identificación con *Láchar*.

N.º 9. **Ademuz el Chico-Ademuz el Chico-Adamus el Chico.**

Los cortijos, llamados hoy *Daimuz*, no ofrecen dificultad para su identificación. *Daimuz Bajo, o Daimucejo*. *Al-Daymūs al Sugrà*[48]. *La cueva pequeña*[49], da la impresión de ser la parte menor resultante de la división de una finca o pago del mismo nombre, de la que resultaron los dos *Daimuz* a que nos referimos. Los hechos relatados en la Crónica del Halconero son los mismos que para el anterior. No aparece en la BEA, tal vez por considerarlo incluso con su homónimo *El Alto*. Fue propiedad del Gran Capitán por compra a su anterior dueño, de la familia musulmana de los *Abencerrajes*. A finales del sig. XIX, eran propietarios de tierras en Daimuz el Alto y Daimuz el Bajo, el Marqués de Guadalest[50] y Manuel Nieto Santaella. Antes lo había sido doña María Rosario Wall Fernández de Córdoba, viuda del conde de Sástago[51].

N.º 10 **Ademuz el Grande-Ademuz el Grande-Adamús el Grande.**

J. de Mata Carriazo sólo identifica, como hemos visto en 9-10, un Daimuz[52], quizá por considerarlo suficiente. Más preciso, L. Seco de Lucena[53] distingue los dos *Daimuz*. Estos cortijos han sido llamados, respectivamente, con el calificativo de *Alto* y *Bajo*, *Grande* y *Chico*.

48 Ibn al-Jaṭīb, *op. cit*., edic. Enán I, 130 (Cit. por M.ª. CARMEN JIMÉNEZ MATA, *op. cit*., pág. 183).

49 M. ASÍN PALACIOS, *op. cit*. 103.

50 Título concedido en 1543 a don Sancho Folch de Cardona y Ruiz de Liori, Gran Almirante de Aragón, Señor del Valle de Guadalest. Hoy ostenta este título el marqués de la Habana (con Grandeza de España) y de Algecilla, don Roberto Sánchez de Ocaña y de Arteaga. Guadalest es una pintoresca villa morisca sit. al O, de Benidorm, (Alicante) y a escasos kilómetros de éste. Tradicional señorío de los Orduña. El marqués de Guadalest, descendiente de los Folch de Cardona que a su vez lo fueron del Gran Capitán, debió obtener la propiedad por herencia. Cf. árbol genealógico de la familia de don Gonzalo Fernández de Córdoba en nuestra obra *El Real Sitio Soto de Roma*, en trámite de publicación.

51 También heredero, como descendiente del Gran Capitán, del Señorío de Órgiva y otras tierras de la Vega, con Tocón (Íllora).

52 «Cartas…», pág. 94.

53 «Campañas…», pág. 100, nota 3.

Daimuz Alto. *Qaryat al-Daymūs al-kubrà*[54] (*Alquería de la Cueva Grande)*[55]. El visir de Abū'l-Ḥasam (Muley Hacén) y Abū'l-Qasim Bannīgaš, además de fincas en Albolote, eran poseedores de un tercio de esta alquería. Las otras dos partes eran de su sobrino Ridwān Bannīgaš y de Ibrāhīm ibn al-Qabšanī [56]. El regidor Pedro Carrillo de Montemayor (concuñado del Gran Capitán, por estar casado con una hermana de doña Elvira, esposa de éste) fue el primer propietario castellano de este cortijo, que luego pasaría a su yerno Bernardino de Mendoza, hijo del segundo conde de Tendilla, primer Capitán General del Reino de Granada[57].

Debemos llamar la atención acerca de este Bernardino de Mendoza como, quizá, distinto del suegro y del cuñado (ambos se llamaban igual) de Martín de Alarcón, el primer dueño castellano de *Romilla,* cuya propiedad pasó después a la descendencia de Francisco de Bobadilla[58].

N.º 11. **Ezixuela-Çiguela-Afriguela**, alcázar.

De acuerdo con los citados en la identificación con Cijuela.

Alquería árabe. *Qaryat al-Sīŷula*[59]. En este lugar, según *El Halconero*, poseía el rey Muḥammad IX el mejor y más rico alcázar después de la Alhambra, en donde pasaba sus vacaciones o descansos. Por nuestra parte no tenemos constancia más que de una torre, no ha muchos años desaparecida. De la escritura de venta de esta heredad, sólo se deduce la existencia de una *Torre de Mocatin*. La última propietaria de la época musulmana fue A'isa o «*Çeti*

54 L. SECO DE LUCENA, *Topónimos*…, p 35 y M. C. JIMÉNEZ MATA, *La Granada islámica*. Granada, 1990, pág. 182; ambos citando a Ibn al-Jaṭīb, *Iḥāṭa*, Cairo I, 33, lín. 12 y Enán, 136 lín. 2, más Enán 2 I, 130.

55 M. ASÍN PALACIOS, *Contribución*…, pág. 104, cit. por M. C. JIMÉNEZ MATA, *op. cit*. pág. 182.

56 Este último también dueño de la mitad del cortijo de Láchar, propiedad que vendería a don Álvaro de Luna, alcaide de Loja, ya poseedor de las tierras que sirvieron de base para el señorío de Huétor Tájar. Esta compra dio lugar a un pleito de don Álvaro con el Concejo de Santafé. Cfr. R. G. PEINADO SANTAELLA, «Los banū al Qabšanī, un linaje de la aristocracia nazarí», en HID, 20, 1993, págs. 313-353, especialmente pág. 328, 332, 335 y 336. R. G. PEINADO SANTAELLA, «Una aportación documental…», págs. 321-322.

57 R. G. PEINADO SANTAELLA, «Un espacio aristocrático: propiedad y formas de explotación de la tierra y poblamiento en el sector occidental de la Vega de Granada a finales de la Edad Media», FA, N.º. 6-7, 1997, pág. 239.

58 La alquería de *Romilla* y la *Torre de Roma* figuran en el inventario de bienes de don Pedro de Bobadilla en el año 1557 (P. HERNÁNDEZ DE BENITO, «La ocupación territorial del Reino de Granada y el linaje de los Bobadilla Peñalosa». RCEHGR 9, 1995, pág. 103).

59 *Iḥāṭa*, Cairo, I, 32, lín. 16 y Enán, 134, lín. 2. En ambas edics. aparece *al-sīŷa.* Versión árabe de otro topónimo anterior (L. SECO DE LUCENA Y PAREDES, *Topónimos*…, pág. 31.

Haxa», hermana de Boabdil a quien la compró Francisco de Bobadilla, capitán de Santafé, por el irrisorio precio de 600 doblas castellanas[60].

N.º 12. **Roma- _____ -Roma Alcázar.**

Karya Ruma, en la Iḥāṭa…

J. de Mata Carriazo lo identifica como *Torre de Roma*[61] y L. Seco de Lucena con *Cortijo del Soto de Roma*[62]. Entre ambas identificaciones existe una común coincidencia y es que se trata de un lugar sito en el *Soto de Roma*. Aleatorio es definirse sobre si ambos autores han querido decir lo mismo. Lo cierto es que, por nuestro conocimiento de la zona, la *Alquería de Roma*, o *Cortijo de Roma*, coincide exactamente con el actual anejo de *Romilla*, muy cercano a la *Torre de Roma (4*00 m.), T. M. de Chauchina, en donde no existe el menor vestigio de tal alcázar real. Por otra parte, no existió un cortijo del *Soto de Roma*, sino varios. Está probada, y a la vista, la existencia de la *Casa Real*, a unos dos kilómetros al N. de Fuente Vaqueros, reedificada por el duque de Ciudad Rodrigo y Wellington a mediados del siglo XIX. *La Torre de Roma*, aún en pie, no tiene traza de haber sido un verdadero alcázar, sino una simple edificación defensiva. Si hubiésemos de elegir, y realmente se tratase de un alcázar real, habría que pensar en la citada *Casa Real*.

Particularmente, sin más razones que las deducidas del texto del relato histórico y su carácter marcadamente épico, nos inclinamos a pensar que bien puede tratarse de la Casa Real.

El origen más inmediato de la citada torre parece estar en la noticia que sigue:

> «*Abí Abdilehi* [Muḥammad III, 1302-1309], *hijo de Abuzaid* [Muḥammad II, 1273-1302], *segundo rey desta casa de los Alhamares* [construidas la Torre de la Vela, las Torres Bermejas y la puerta de Bibataubín]… y demás desto hizo cin-

60 Capitán de la Guardas Reales en la conquista del reino de Granada, corregidor y justicia mayor de Córdoba, alcaide de las fortalezas de Píñar y Alhabar (junto a Cambil), alcaide y capitán de la villa de Santafé y uno de los veinticuatro caballeros de Jaén, señor de Pinos (Puente) y Beas, comendador de Villarrubia, corregidor de Jaén y Córdoba. Fue comisionado por los RR. CC. como juez pesquisidor para investigar la conducta de Colón en la Española y, como resultado de las pesquisas efectuadas, éste fue traído a España, cargado de cadenas, al objeto de responder de los cargos formulados contra él. Herederos suyos fueron los Duques de Abrantes cuya propiedad disfrutaban a mediados del siglo XIX, antes de que ésta pasase a los marqueses de Portago. La escritura de venta de Cijuela fue otorgada el 12-10-1492 y constan dos traslados de la misma en 31-12-1493 y 27-3-1509 (ARCh. Cabina 507, leg. 1852, pieza 18. fols. 9r.-11vto.).

61 «Cartas…», pág. 94.

62 «Campañas…», pág. 100.

co torres en el campo alrededor de la ciudad a la parte de la Vega, donde se pudiesen recoger los moros que andaban en las labores en tiempo de necesidad»[63].

F. J. Simonet así transcribe el texto árabe de mediados del siglo XIV:

> «*Además de la Alhambra, tuvieron los reyes granadinos en los extramuros de su corte otros alcázares y sitios de recreo, que Ebn Aljathib menciona detenidamente, diciendo que todos eran incomparables en amenidad y hermosura, y que eran tantos, principalmente sobre las riberas del Genil y Darro, que apenas podría abarcarlos descripción alguna. Entre sus nombres, que omito aquí por no dilatarme demasiado, se echan de ver el de Genna Alarif o Genaralife, es decir, el Jardín del Arquitecto, corrompido modernamente en Generalife, y el de Caria Ruma, o Soto de Roma, en donde había un castillo y un huerto…*»[64].

La alquería de Roma fue donada por Boabdil, no por los RR.CC. como ha sostenido algún autor, a Martín Ruiz de Alarcón, su carcelero en Porcuna y luego alcaide de Moclín, mediante escritura de fecha 15 Rabī 897 (15 de febrero de 1492), Hégira, documento que fue exhibido ante escribano, en presencia de cualificados testigos, el 21 de febrero de 1492. Todas las mercedes que don Martín de Alarcón poseyó en Granada fueron vendidas en 30.000 ducados. Posteriormente, la propiedad aparece como de don Pedro de Bobadilla, nieto y heredero de Francisco de Bobadilla y dueño de Cijuela, en el año 1557[65]. Hacia 1750, figuró como propietario de los cortijos de Romilla y La Paz, Bernardino de Villarreal, vecino de Almagro. En el siglo XIX aparece como titular del derecho el conde de las Hormazas, también de Almagro. La Torre de Roma y la finca rústica en que está inscrita, fue vendida en los primeros años del presente siglo, por el conde de Casa Valencia, a José García García. Hoy sigue en poder de los herederos de éste.

Qaryat Rūma o burŷ Rūma[66]. *Qariat Rūma*, con *ḥiṣn* y *un bustān*[67]. M. C. Jiménez Mata y L. Seco de Lucena, que se basaron fundamentalmente en

63 L. DE MÁRMOL CARVAJAL, *Rebelión y Castigo de los Moriscos del Reino de Granada*, BAE, t. I. Madrid, 1946., cap. VII, pág. 132, cit. por R. G. PEINADO SANTAELLA, «Un espacio…», pág. 237).

64 *Descripción del Reino de Granada bajo la dominación de los Naseritas, sacada de texto inédito de Mohammed Ebn Aljathib*. Madrid, 1860, pág. 46. El exilio de Ibn Al-Jaṭīb en Fez, las acusaciones de heterodoxia en materia religiosa, así como la de estar en connivencia con los benimerines, para ocupar el reino de Granada, fueron factores determinantes de su asesinato, en 1375, a manos de agentes del rey de Granada Muḥammad V, y por la instigación del antiguo discípulo del hāŷib, el poeta de la Alhambra y político, Ibn Zamrak, que luego seguiría su misma suerte, perdido el favor real. *Caryat Rūma* (alquería de Roma) era Romilla.

65 P. HERNÁNDEZ DE BENITO, «La ocupación…», pág. 103.

66 Cit. por L. SECO DE LUCENA, *Topónimos árabes…*, págs. 71-72.

67 M. C. JIMÉNEZ MATA, *op. cit*., 251 y 278.

la *Iḥāṭa,*[68] quizá no pudieron manejar los documentos de que hoy disponemos o no llegaron a distinguir el *Soto de Roma* de la alquería del mismo nombre, distinción que, para nosotros, hoy es clara.

N.º 13. **Escuraja-Escuruja-Esturuja, aldea**.

En total desacuerdo con J. de Mata Carriazo, al identificar este topónimo con Escúzar. Este pueblo está a una distancia (más de 20 Km.) que imposibilita el que los corredores del Condestable llegasen a dicha población. De acuerdo con L. Seco de Lucena en su identificación con *Asquerosa*, hoy Valderrubio, T. M. de Pinos Puente[69].

Se trata de un lugar donde, como hemos podido ver, se dice existía un tercer alcázar real, que nos indica se trataba de propiedad de la realeza, como ocurrió con otras muchas en la zona[70]. La verdad es que no se tiene la menor noticia de haber existido tal tipo de edificación. Quizá el primitivo lugar a que se refiera *El Halconero*, pueda ser *Asquerosilla*, ruina de una primitiva población, no sabemos si destruida por el Condestable o por las avenidas del río Velillos.

En el S. XIV, el polígrafo lojeño, Ibn Al-Jaṭīb[71], la llama *qaryat al-Saǩurūŷa; qaryat, wādī Ašqurūŷa*, que es la correcta grafía[72].

> *Situada a la margen derecha del Genil, lindaba con Ánsola, Sierra Elvira, el Soto de Roma, las Lomas* (de Taura) *y el Tocón*[73].

A finales del siglo XVIII, se llama al lugar *Bisquerosa*[74]. El viernes 18 de mayo de 1431, junto con otros ya señalados de la Vega, fue destruido este lugar, por las tropas del Condestable.

Aparece, a mediados del siglo XVI, como propiedad de don Álvaro de Bazán. En la BEA se la cita como parroquia. Hacia 1885 Asquerosa era del

68 *Iḥāṭa*, Cairo I, 31 lín. 10, edic. Enán y Enán 2, 125, dice *qaryat con ḥiṣn.*
69 «Campañas…», pág. 100.
70 Cf. *Halconero*, págs. 73-75.
71 *Iḥāṭa*, edic. Cairo, I, 33, lín. 10 y Enán, 135, lín. 9.
72 L. Seco de Lucena y Paredes, *Topónimos árabes…*, pág. 18.
73 P. Madoz, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1845-50, edic. facs. Valladolid, 1987. Tocón es imposible que fuese colindante con este lugar. Sin duda, se debe a error el señalar este límite.
74 En «Cartas…», *Barumín*.

Marqués de Villa Alegre y, posteriormente, de la condesa de la Cañada Alta[75] y de don Mariano Agrela.

El antiguo nombre de esta población, posiblemente fue mal interpretado, dado que, estimamos, su etimología parece indicar todo lo contrario de lo que comúnmente se cree. Parece derivarse, tan malsonante nombre, de «*acqua rosa*», agua rosa, o bien agua roja, por la tierra de este color —arcilla roja— con la que los depósitos aluviales tiñeron sus tierras. Hoy el lugar, desde el 15 de agosto de 1943, se llama Valderrubio, debido al apoyo que prestó, el entonces Ingeniero Agrónomo y Ministro de Agricultura, don Carlos Rein Segura, al expediente para el cambio de denominación. El citado Ministro fue un gran impulsor del cultivo del tabaco rubio, que tan exitosamente arraigó en la localidad y de la que tomó su nuevo y biensonante nombre.

N.º 14. **Varromín-Burumín-**_____ (Abenalmao)[76].

No identificado por J. de Mata Carriazo[77] y erróneamente ubicado en el T. M. de Íllora, por L. Seco de Lucena, el cual lo identifica en base a la descripción de Ibn Al-Jaṭīb [78]. Tenemos la evidencia documental de haber existido esta alquería, con el nombre de Velaumín (del árabe Balūmān o Balumín, por imala, = palomar), no en Íllora, como expresa este autor, sino en el término de Atarfe, colindante al *Soto de Roma*, luego incorporada al mismo por las compras que ordenó el Emperador Carlos, en 1526, para ensanchar éste junto con tierras de Galafe (o Galafre) y Juceyla[79]. Hoy sus tierras pertenecen al T. M. de Fuente Vaqueros. Puede inducir a equívoco la existencia, cerca de Alitaje, entre éste y Pinos Puente, del cortijo de Palomares, que aparece en un

75 Título que poseyeron los padres del general D. Ramón María Narváez de Campos, primer Duque de Valencia, natural de Loja. La Cañada Alta es un cortijo que la familia Narváez poseía en la citada ciudad. Hace años que esta finca ha sido dividida. En la época, la condesa era doña María Luisa Pérez de Guzmán el Bueno y Gordon, casada con don José María Narváez y del Águila † en Loja, año 1859 y * en Madrid el 19-12-1815, marqués de Espeja, XIV conde de la Cañada Alta, de Gracia Real y de Ovieco, y vizconde de Aliatar. (Datos del archivo de nuestro primo y cronista de la ciudad de Loja, Rafael del Rosal Pauli). Cf. J. Cuevas Pérez, *El Real Sitio Soto de Roma*, 2.ª parte del apéndice documental, Testamento del 3er. Duque de Ciudad Rodrigo y Wellington, inventario de varias fincas del Soto de Roma.

76 «Cartas…», pág. 94.

77 No identificada. «Cartas de la Frontera», AA, vol. IX 1946, pág. 94

78 *Iḥāṭa*, edición Cairo, pág. 33, lín. 11 (Cfr. L. Seco de Lucena, «Campañas…», pág. 100, nota 5. *Íd. Topónimos*…, pág. 19.

79 Comprado por la Corona al duque de Sessa el 21-10-1560. Cfr. AGS, Cámara de Castilla, leg. 2.185, fol. 32r.

grabado del *Soto de Roma*, hecho por el brigadier don Manuel Morón y Arista en 1752[80]. El cortijo de Velaumín era propiedad, según el cronista, del infante Abenalmao (Yūsuf Ibn al Mawl), meses después efímero rey de Granada con el nombre de Yūsuf IV. Tras la Reconquista, fue propiedad del Gran Capitán, cuyos herederos lo vendieron a la Corona para ensanchar el *Soto de Roma*.

N.º 15. **Ansula la Chica-Ansula la Chica-Albibla la Chica.**

N.º 16. **Ansula la Grande-Ansula la Grande-Anizula la Gran.**

Es correcta la identificación con Ánsola, que ambos autores hacen de este topónimo, sito junto a la confluencia de los ríos Velillos-Cubillas con el Genil, T. M. de Pinos Puente.

Qaryat Anšula. Topónimo árabe derivado de otro anterior[81]. Según la crónica castellana se trató en origen, como en el caso de Chauchina, de dos núcleos habitados y cercanos el uno al otro que, posteriormente, se unieron. *Ánsola, anejo de Asquerosa,* en la BEA. Fue éste uno de los cortijos que poseyó el Gran Capitán, según se desprende de la documentación sobre las ventas del ducado de Sessa[82]. El nieto del Gran Capitán, don Gonzalo Fernández de Córdoba, III Duque de Sessa y I de Baena, V conde de Cabra, II Señor de la Taha de Órgiva, etc. consiguió autorización de Felipe II para la cesión al Monasterio de San Jerónimo (1568) del cortijo de Ánsola, que correspondía a su mayorazgo, obligándose los monjes a hacer con sus rentas el retablo, reja y solería —que debiera haber ejecutado Diego de Siloé—, así como los sepulcros de don Gonzalo y su esposa, únicas obras, aquellas, que no llegaron a realizarse[83]. Con posterioridad existen documentos sobre su pertenencia a la orden Jerónima.

80 AGS, Mercedes, Privilegios y D. VIII-190. DGR. 1.ª remesa, leg. 2.034.

81 L. SECO DE LUCENA, *Topónimos…*, pág. 16.

82 Como nota curiosa, diremos que el ducado de Ánsola se concedió por R. D. de la Reina Regente de 30-5-1886, Real Despacho de 15-3-1887, a don Luis Jesús de Borbón y Borbón, casado con doña Germana Bernaldo de Quirós, e hijo de los infantes don Sebastián de Borbón y Braganza y doña María Cristina de Borbón y Borbón. Concurre la circunstancia de ser él tataranieto de Carlos III, por parte de padre y bisnieto de Carlos IV, por parte materna. Hoy posee el título doña María Cecilia Walford-Hawkins y de Borbón, casada con don Fernando Finat y Bustos, marqués de Salinas de Pisuerga.

83 A. GALLEGO Y BURÍN, *Guía Artística e Histórica de la Ciudad de Granada*, 11 edición. Granada, 1996, pág. 284.

N.º 17. **Quaira** (reyna vieja)[84]-**Çoayra** (de la Reina)-**Alconyra** (de la Reina).

Del árabe Sujayra o Sujairat Abī Habīb, a seis millas de Ilbīra, según al-'Udrī. Alquería de la Peñuela o Peñuela Abī Habīd' [85].

Los citados autores están de acuerdo, en identificar estas versiones del primitivo topónimo con el actual Zujaira, anejo de Pinos Puente. L. Seco de Lucena señala el lugar como propiedad de Zahr Al-Riyād (*Flor de los Jardines*)[86], una de las esposas de Muḥammad IX, *el Zurdo*. Contra lo dispuesto por los RR.CC., esta heredad fue vendida a don Luis de Valdivia en 2.500 reales de plata, según escritura de fecha 30-10-1492[87]

N.º 18. **Aynsnalabdón-Ysnalabdón-Aldeceyuzual**.

Los referidos autores coinciden en identificar los dos primeros con *Abdón*, anejo de Pinos Puente, señalado en la BEA.L. Seco Lucena[88] opina, que el último de los tres es topónimo distinto, sin que pueda ser identificado por falta de justificación etimológica. Pudiera tratarse de error o errores de uno o más copistas. Lo que parece más correcto es estimar que, de las tres versiones de la Crónica del Halconero, que aparecen en el cuadro N.º 1, la tercera procede de una corrupción de las anteriores, muy parecidas entre sí.

Según documento árabe inédito, existió *una Qaryat ´Abdūn*, hoy desaparecido, en término de Atarfe [89].

La BEA [90] le sitúa como anejo a la parroquia de Pinos.

Las versiones castellanas de *Aysnalabdón* e *Isnalabdón*[91] vienen del árabe *ḥiṣn al-'Abdūn* (castillo de 'Abdūn)[92]. Este cortijo fue uno de los 9 que el Gran Capitán poseyó en las cercanías del *Soto de Roma*.

84 En la edic. de MATA CARRIAZO se omite este topónimo, posiblemente por la misma causa ya apuntada, y en «Cartas…» lo incluye. Por correcta damos la inclusión en ambos, con lo que salvamos el error u omisión.

85 M. C. JIMÉNEZ MATA, *op. cit*., pág. 263.

86 «Campañas…», pág. 100.

87 M. SALVAT y P. SAINZ DE BARANDA, *CoDoIn*. Madrid, 1846, t. VIII, pág. 462.

88 En *Muḥammad IX*…, pág. 88, pone *Iznalabdón*, en desacuerdo con las diferentes versiones del *Halconero*.

89 M. C. JIMÉNEZ MATA, *op. cit*., pág. 123.

90 P. 283. Tanto en ésta como en el *LAIG*, Atarfe, fol. 113.

91 *Halconero*, pág. 100 y *Refundición*…, pág. 118.

92 L. SECO DE LUCENA Y PAREDES, *Topónimos*…, pág. 3.

N.º 19. **Benoalí-Benoalí-Beboalín**.

No puede ser identificado con Benalúa de las Villas, como propone J. de Mata Carriazo, por su lejanía (más de 35 Km.) a la ruta de la expedición. L. Seco de Lucena dice haberse perdido su recuerdo[93]. Ninguno de los autores ha profundizado suficientemente en la toponimia de los lugares aledaños al *Soto de Roma*. En lo que hoy es el T. M. de Fuente Vaqueros, lindando con *Juceyla*, por el Sur de éste, y con el llamado «*Corral de la Reina*», actualmente pago de la «*Huerta de la Sartén»*, en donde hoy se pretende realizar una urbanización; existió un cortijo con la triple denominación de *Abohalí, Boalí* o Alboralí que, sin duda, es el citado en las tres versiones del Halconero. Dicho cortijo hoy no existe, pero está suficientemente documentada su existencia, por nosotros, en trabajo pendiente de publicación, bajo el título: *Real Sitio Soto de Roma* (*Fuentevaqueros*)[94], así como en el fragmento literal de escritura de fundación de mayorazgo, que figura en el siguiente apartado de Chauchina.

N.º 20. **Chuchina-Chuchinaya-Chuchino.**

Identificado por los citados con Chauchina.

La actual localidad de Chauchina está asentada sobre lo que primeramente fue una alquería árabe del distrito (alfoz) de la capital. Llamada *Qaryat ŷabŷāna* o ŷabyina, por imala[95]. Una parte de este lugar perteneció, antes de la conquista cristiana, a los *Cabzanis*, poderosa familia musulmana de los últimos tiempos de la Granada nazarí. La BEA menciona el lugar como anejo a la parroquia de Santafé. En el nomenclátor de 1514, pág. 305, se lee *Chavchina,* y en documentos posteriores, las más de las veces, se denomina con el plural *Chauchinas*, al estar constituida la propiedad sobre dos cortijos *Chauchina Alta* y *Chauchina Baja*. El origen de parte de estas propiedades pudo estar en su pertenencia a algún destacado miembro de la familia real o de la corte nazarí, dado que éstos eran generalmente los propietarios, de los alrededores del *Soto de Roma*.

D. Gómez de Santillán compró numerosas parcelas en el lugar, a las que luego, probablemente, se uniría la donación-venta, hecha por Felipe II a don Gonzalo Fernández de Córdoba y Santillán, su nieto, de los dos cortijos de las *Chauchinas*, tal como se verá más adelante.

93 L. SECO DE LUCENA Y PAREDES, *Topónimos…*, pág. 3.

94 Cfr. R. G. PEINADO SANTAELLA, «Un espacio aristocrático…», pág. 243.

95 L. SECO DE LUCENA, *Topónimos árabes…*, pág. 34. Citando la *Iḥāṭa*, edic. Cairo I, 32, lín. 16 y Enán, 134, lín. 2. Afirma este autor estar erróneamente transcrita ŷayŷāna, en ambas ediciones.

Por trabajos aún no concluidos de R. Garza Cortés, dados a conocer por el Prof. Peinado Santaella[96], sabemos que en un principio el regidor cordobés don Gómez de Santillán logró comprar, mediante 57 transacciones, 7.853,75 marjales (416,63 Has.) en este lugar, a razón de un real por cada marjal de riego o tres de secano. De lo que antecede se deduce que, antes de la compensación hecha por don Felipe II a su nieto don Gonzalo Fernández de Córdoba y Santillán, éste bien sabía que su solicitud a la Corona, a cambio de la redención de un préstamo de 7.000 ducados, venía a incrementar lo que ya era una finca de consideración, para convertirla en otra de mayores proporciones. Así describe don Gómez de Santillán sus propiedades:

> «… *Ytem, más los logares de Chauchina y Xevez* [Jau]*, que son en la vega de la dicha ciudad de Granada con sus casas, viñas e huertas, tierras, montes e términos, prados, aguas dulces y saladas, estantes e manantes, pastos e molinos, e todas las otras cosas que en ellos e en cada uno dellos tengo e poseo e me pertenecen e pueden pertenecer, que ha por linderos de la una parte* [Oeste] *el término de la Torre de Roma, e de la otra parte* [Norte] *el término de Jusey* [Juceyla] *e Alborali* [Abohalí o Boalí] *e Aynalabrax* [Corral de la Reina]*, e de la otra parte* [Este] *el término de Santa Fee, e de la otra parte* [Sur] *el término de Dúyar*»[97].

No ha faltado quien (confundiendo a don Gonzalo Fernández de Córdoba y Santillán, de la línea del marquesado de Guadalcázar, con su lejano pariente don Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán) haya afirmado que este lugar fue donación de los RR.CC. al alcaide de Íllora, héroe de Ceriñola, el Garellano, Gaeta, duque de Sessa, etc.[98] Nada más lejos de la realidad, ya que la propiedad de las *Chauchinas* se enajenó a título oneroso por la Corona. Mediante Real Carta de Venta, dada en Valladolid en 12 de marzo de 1564 (reinado de Felipe II), a favor de don Gonzalo Fernández de Córdoba y Santillán. Lo dicho, no en pago de una gesta heroica, sino porque había prestado a la Real Hacienda, para las guerras, la no despreciable cifra de 7.000 ducados. Con el fin de resarcirse, pidió al Rey le hiciese donación de la propiedad de los dos cortijos, sitos en la Vega, conocidos con el nombre de

96 «Un espacio…», pág. 240.

97 Escritura de fundación de mayorazgo de 21 de abril de 1509, otorgada por don Gómez de Santillán, ante el escribano Juan Rael, APCNG, N.º. 565, fols. 244r.-253v., transcripción que nos ha sido facilitada por el Prof. PEINADO SANTAELLA. Dúyar es el primitivo cortijo sobre el que se asentó la actual población de Chimeneas.

98 J. DURÁN Y LERCHUNDI, *La toma de Granada y caballeros que concurrieron a ella*. Granada, 1892, t. II, apéndice III, pág. 109.

Chauchinas, alta y baja. Curioso es el caso de que un traslado del citado documento de venta lleve fecha anterior al documento original, ya que éste está dado en Madrid, ante el escribano Mateo García de Malabear, a ocho de enero de 1564, es decir, dos meses antes del documento original[99].

Aparte los bienes que documentamos, gracias a los trabajos del Prof. Peinado Santaella, podemos conocer noticias muy completas y detalladas de Chauchina y El Jau[100].

Los bienes de Chauchina pasaron por diversas vicisitudes, hasta llegar a la marquesa de Guadalcázar, constituyéndose con los mismos una obra pía que, al pasar el tiempo, fue incautada por Carlos III, pasando a la Corona, la cual terminó haciendo donación de la propiedad a don Manuel Godoy. Confiscados los bienes de éste, a causa del motín de Aranjuez, tanto los de Chauchina como los de Huétor Santillán y el resto de España, volvieron de nuevo al Real Patrimonio. Con posterioridad, las Cortes de Cádiz concedieron esta heredad, junto con el *Soto de Roma*, al Duque de Ciudad Rodrigo y Wellington, por Decreto de 22 de julio de 1813.

N.º 21. **[Xaux][101] Xatix-Yauz-Xami** (de las Sisenis).

Ambos autores están de acuerdo, nosotros también, en identificar este topónimo con el actual Jau, anejo de Santafé. L. Seco de Lucena opina que si bien *Xaux, Xatix y Yauz* deben referirse a *El Jau*, no ocurre así con Xami del que estima puede ser la versión castellana de Yami, nombre de alquería que cita Ibn al-Jaṭīb, acaso la Daraljami que aparece en el libro de Habices (f.º 41, N.º 368), situada junto a la Acequia Gorda (margen derecha del Genil)[102]. Seguimos estimando que las diferencias apreciadas en la *Abreviación*, respecto de las otras dos versiones no pueden ser de lugar sino de grafía, por lo que el recurso a la alquería de Daraljami, al menos para nosotros, no tiene sentido

Qaryat al- šawš[103]. *Xatix que era de las Çisenis* (personajes femeninos posiblemente de la familia real)[104]. No aparece en BEA, seguramente a causa de

99 Es evidente que la fecha del traslado está equivocada, dado que no puede ser anterior al original. Cfr. AHN, Consejos. leg. 11.543, fols. 41r. y 61r.

100 «Una aportación documental…», págs. 19-92.

101 En *Halconero* dice *Xatix*. En la *Refundición* (edic. Mata C.) se omite. Éste Prof., en «Cartas…», pág. 93, pone *Xaux* y *Xatix* en *Halconero* e incluye *Yauz* en la *Refundición*.

102 «Campañas…», pág. 101, nota 2.

103 L. Seco de Lucena, *Topónimos árabes…*, pág. 53, citando a Ibn al-Jaṭīb, *Iḥāṭa*, Cairo, I, 32, lín.16 y Enán, 134, lín. 2.

104 *Halconero*, pág. 99.

no tener suficiente entidad de población. Una parte del mismo perteneció a los *Cabzanis*. El caballero 24 de Córdoba y uno de los conquistadores de Granada, don Gómez de Santillán, aparte de recibir la merced de Huétor, luego de Santillán, dedicó sus energías y caudales a la realización de 37 compras de tierras en este lugar, logrando reunir 3.218,5 marjales (170´08 Has.)[105]. En la constitución de mayorazgo de este personaje, figura esta alquería como propia[106].

N.º 22. **Albordon-Uzbordonal-Barvobal** (aldea).

De acuerdo con ambos autores en identificar el lugar con *Bordonal*, cerca del Castillo de Tajarja y Cijuela, cuyas tierras aledañas reciben la denominación de *Hoja de la Torre*, hoy en el T. M. de Cijuela y al S. de esta población. La diferencia entre L. Seco de Lucena y J. de Mata Carriazo es que, mientras el primero establece la identificación con un pago (*Hoja de la Torre*), el segundo la establece con la propia *Torre del Bordonal*. En la citada escritura de compraventa de Cijuela, celebrada entre la hermana de Boabadil y Francisco de Bobadilla, a finales del siglo XV, (fol. 11 vto.) se aprecia que ya existía una alquería en el citado pago que, sin duda, es la citada en *El Halconero:*

«*Va en el margen. de Bordobar* [Bordonal]. *y cassas ques una alquería*».

N.º 23. **Alxerja [Alteserya][107]-Tegijar-Tejejar**.

J. de Mata Carriazo la identifica con *Alitaje*, cortijo de Pinos Puente, a la margen derecha del río Genil, o bien con Ogíjares o *Tajarija*, lugares que da como posibles alternativas[108]. L. Seco de Lucena[109] opina que para *Alitaje* falta justificación etimológica y Ogijares queda muy lejos de la acción del ejército castellano. En nuestra opinión, queda sin identificar. En todo caso descartamos absolutamente Ogijares por la razón apuntada por el Prof. Seco de Lucena.

105 R. G. PEINADO SANTAELLA, «Un espacio…», pág. 240, citando datos, aun inéditos, de ROSARIO GARZA CORTÉS. *Íd.* autor, «Una aportación documental…», págs. 19-92.

106 Para mayor información y detalle, cfr. R. G. PEINADO SANTAELLA, «Una aportación…».

107 Esta denominación la incluye el Prof. MATA C. en «Cartas…», pág. 92 y cuadro comparativo de la pág. 93, sin embargo, ni en la edición del *Halconero*, ni en la *Refundición*, ambas bajo su dirección, figura la misma, por lo que la incluimos entre corchetes.

108 «Cartas…», pág. 94.

109 «Campañas…», pág. 101, nota 4.

N.º 24. **El Salar-El Sala-El Solar** (lugar bueno).

Ambos coinciden en identificar este lugar con Salar (antes *El Salar de Loja*), lugar que, para nosotros, tampoco ofrece ninguna duda, dado que está situado a unos 2 Km. de la ruta seguida por el Condestable.

N.º 25. **Turara-Tarara-Tarrara**.

J. de Mata Carriazo lo identifica con la cortijada *Loma de Taura* (*Cortijo de Taura*, le llama el autor), junto al antiguo apeadero de F.C. de Alomartes (Íllora). Estimamos posible esta identificación, ya que dicha cortijada es visible desde la ruta seguida por el Condestable, a unos 500 m., por el antiguo camino de Loja a la Puente de Pinos, desde el pago de *Guatamajal*, vulgo *Güertamajá*. A campo través está muy cerca de *Daragoleja*, unos 2 ó 3 Kms. La identificación con *El Turro,* anejo de Cacín, que propone Seco de Lucena, nos parece carente de lógica en absoluto, debido a la distancia de este lugar a la ruta de la expedición, unos 17 Km. Así, pues, nos parece, cuando menos, lógica la identificación de J. de Mata Carriazo, dado que la situación de esta cortijada tiene todas las características deseables en las alquerías árabes, según el tratado de agricultura del agrónomo almeriense Ibn Luyūn.

N.º 26. **Causo-____-Ansa**.

No cabe identificarlo con *Cerro Cauro*, cortijada de Colomera, como propone L. Seco de Lucena[110], por la distancia a los lugares de los hechos que se relatan, casi 35 Kms. J. de Mata Carriazo no lo identifica[111]. Ninguno de los autores ha tenido en cuenta la existencia, en el *Soto de Roma*, propiedad de los reyes nazaríes, del cortijo de *Caure*, situado entre Cijuela y Láchar, poco más arriba de la unión del Genil con la acequia de Jotájar, que lleva los sobrantes de Santa Fe, lugar que, con escaso margen para la duda, identificamos con Causo[112].

110 «Campañas…», pág. 101, nota 6. Cfr. *Íd.* autor, «Nuevas notas de toponimia arábigo-granadina», MEAH. Granada, 1955, vol. IV., pág. 73.

111 «Cartas…», pág. 94, salta del N.º. 25 (*Taura*) al 27 (Huétor Tájar, o, Huétor Vega, sin identificar, creemos que por omisión, este topónimo.

112 Cfr. Manuel FERNÁNDEZ MONTESINOS, *El Soto de Roma según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid, 1990, págs. 12-13, en donde aparece el plano del Soto, debido al brigadier Manuel de Morón y Arista, en 1752, que sitúa el cortijo de *Caure* en donde señalamos. Cristina VIÑES MILLET, «El Soto de Roma en el contexto reformador del siglo XVIII», AHMC N.º. 7, 1980, pág. 235; reproduce el mismo plano. El original, según nota pedida por nosotros, obra en el AGS, sec. Mapas, Planos y Dibujos, VIII — 190, Dirección General de Rentas, 1.ª remesa, legajo 2034. P. Madoz, *op. cit*., pág. 305, señala este cortijo en el *Soto de Roma*.

N.º 27. ***Hector***[113]***-_____-Hurtor***.

J. de Mata Carriazo propone identificar este lugar con Huétor Tájar o Huétor Vega[114]. L. Seco de Lucena[115] no considera, ni nosotros tampoco, admisible la identificación con Huétor Vega, por quedar este lugar del otro lado de la Vega (unos 25 Km) y puntualiza algo que tenemos por asumido, y es que, originalmente, *Huétor y Tájara* fueron dos núcleos de población independientes, *Huétor* una alquería y *Tájara* una torre fortificada (*Torre de Tájara*, aún parcialmente en pie) que señala *El Halconero*[116]. Al correr del tiempo se unieron dando lugar al compuesto actual. Por tanto, el núcleo a que se refiere, es más que probable que sea el primitivo Huétor. *Tájara* (o Taŷara) fue un distrito, en el que estaba inscrita la *Torre de Tájara*, topónimo que generó otros relacionados, muy cercanos a la misma: *Dehesa de Tájara; Molino de Tajarilla; Cortijo de Tajarilla*, T. M. de Loja; y *Villanueva de Tájara*, actual Villanueva Mesía; ya existentes, excepto Villanueva, a la conquista de Loja por los RR.CC. Gran parte de las tierras de Huétor Tájar le fueron adjudicadas a don Álvaro de Luna, *el de las grandes fuerzas*, nieto del Condestable del que hablamos. Posteriormente las mismas fueron incrementadas, mediante sucesivas compras, hasta constituir la base territorial del señorío jurisdiccional de la villa. El *Cortijo de Tajarilla* fue adjudicado a Pedro de Aranda y su hijo, ambos de Alcalá la Real, en los *Repartimientos de Loja*. Georges Cirot creyó tener algo que ver, este cortijo, con el *Castillo de Tajarja*[117]. De todos modos es de interés cotejar con la identificación N.º 36

N.º 28. ***Chimprón-Chia-____***.

Ninguno de los autores lo identifica. J. de Mata Carriazo omite el pronunciamiento sobre su identificación, saltando del lugar 27 al 29, sin más[118]. L. Seco de Lucena confiesa su incapacidad para identificar[119].

113 La similitud entre 27, *Vector*, que no cita la edición del *Halconero* y sí J. de MATA CARRIAZO, «Cartas…», cuadro pág. 93. *Hector* (*Halc.*), *Hurtor* (*Abrev.*) y *Urtor* (N.º. 36 *Halc.*), nos mueve a sospechar una repetición en *Halconero*, si bien con ligera diferencia gráfica, que no fonética.

114 «Cartas…», pág. 93.

115 «Campañas…», pág. 101, nota 7.

116 Edic. J. de MATA CARRIAZO, pág. 98.

117 Georges CIROT, «Sur les romances "DEL MAESTRE DE CALATRAVA"», Bulletín Hispanique. Annales de la Faculté des Lettres de Bordeaux, t. XXXIV, 1932, Janvier-Mars, N.º. 1, págs. 21.

118 «Cartas…», pág. 94.

119 «Campañas…», pág. 101.

Estimamos que debieron tenerse en cuenta la existencia del cortijo y dehesa de *Chiplana*, situados en las cercanías del antiguo apeadero de F.C. de Alomartes, comprensiva de lo que hoy es la Loma de Taura, El Chaparral y otros, en la misma ruta seguida por la expedición, a la margen derecha del arroyo de esta localidad. Esta finca, que perteneció a los propios de la ciudad de Granada, fue enajenada, como baldío realengo, en las subastas que siguieron a la expulsión de los moriscos. Su propiedad recayó (s. XVII) en don Alonso de Loaysa y Mesía, conde del Arco, entonces alcaide, juez y gobernador del *Real Soto de Roma* y señor de Villanueva Mesía[120]. En dicho lugar existió un convento benedictino que se supuso erigido sobre el solar del cenobio de San Rogelio, patrono de Íllora. A principios del sig. XX existían las ruinas de dicho monasterio y su situación era el lugar llamado *Al-Narache* (vulgo *Larache*), hoy *Cerrillo Negas*. Sus propietarios, hace algunos años, eran varios miembros de la familia Jiménez Zambrano y otros. Recapitulando, *Chimprón-Chia*, lo identificamos con Chiplana, por la analogía fonética, existir ya en la época y estar en la ruta seguida.

N.º 29. **Frontí-Profonti-Fronti**.

Probablemente del latín front, frontis (frente, frontero).

De acuerdo con Seco de Lucena al identificarlo con el *Frontil* (Loja)[121]. La identificación de Mata Carriazo con *Frontilín*, cortijo de Escúzar o los *Molinos de Frontil*, en Loja)[122], nos parece totalmente inadecuada, en su primera proposición, por la distancia de Escúzar (más de 25 Km.) a la ruta de la expedición. La otra alternativa vemos cómo coincide con L. Seco de Lucena. Damos por seguro que el grueso de la expedición pasó el río Genil algo más arriba de este lugar, cerca de Huétor Tájar, circunstancia que no obsta para que unos corredores atacaran la *Torre del Frontil* y su alquería[123] de la que sólo pertenecen a Huétor Tájar las tierras y casas situadas a la margen izquierda

120 Cfr. M. FERNÁNDEZ MONTESINOS, *op. cit*., págs. 30-35.

121 «Campañas…», pág. 101, nota 8, donde señala ser antiguo lugar de *al-Funtīn*, citado por Ibn al-Qūtiyya, *Ta'rīj Iftitāḥ al-Andalus* (*Historia de la conquista de España de Abenalcotia el Cordobés*), trad. J. Ribera. Madrid, 1926. Poseemos datos de la existencia de la *Torre del Frontil* y sobre diversas expediciones de los emires cordobeses en que se cita esta fortificación.

122 «Cartas…», pág. 95.

123 Donada por Artobás, nieto de Witiza, a 'Abd Allāh ibn Jālid (según Ibn al-Qūtyya, *op. cit*., texto, págs. 38-40, trad., págs. 29-31). E. LAFUENTE ALCÁNTARA, *Colección de Obras Arábigas de la Real Academia de la Historia*, I, págs. 244 y 264, sostiene que los lugares de *Torrox* (*Ṭurrušh*, o *Ṭurruš*) y *Alfontin* estaban cerca de Loja y bien podrían haber constituido dos *villae* romanas). Cfr. R. DEL ROSAL y F. DERQUI, *Noticias históricas de la ciudad de Loja*, t. II. pág. 30. M. C. JIMÉNEZ MATA, *op. cit*., pág. 193, lo cita como *Al-Funtayn*,

del arroyo del mismo nombre. Las propiedades de la margen derecha lo son del T. M. de Loja.

En el Ajbār Machmuâ[124] se lee Alfontin y se identifica con Frontil. En este lugar se encontraron, a mediados del sig. XIX, diversos restos romanos, entre ellos un busto de Ariadna, el cual fue a poder del historiador Sr. Fernández Guerra, de Córdoba. Cuestión más dudosa, que tratamos de aclarar, es su supuesta propiedad, atribuida a la infanta Arnalmao o Abenalmao.

Por el pliego particional de la herencia del pretendiente al trono granadino (luego Yūsuf IV Ibn al-Mawl, Abenalmao en las crónicas castellanas), hecho en Almería el 2 de Recheb (Raŷab) del año 888 (20 de octubre de 1456) sabemos que la aldea de Dayfontes[125] y otras tierras, tocaron a su hija Isquivilá Nayara, o An-nayyar, que luego casaría con el Zagal, tío y oponente de Boabdil. La similitud fonética y etimológica, más acentuada al castellanizar ambos topónimos, pudo mover a los adalides, de quienes procedía la información, a confundir ambos topónimos en cuanto a su posible propietaria[126]. Salvo el error anotado, que excluye Deifontes, estamos conformes con la identificación de Frontil.

N.º 30. **Gozar-Gozar-Gosar**

Estimamos totalmente inadecuada la propuesta de identificación con Gójar, que hace J. de Mata Carriazo[127], debido a su distancia a la ruta seguida por la expedición (más de 20 Km.). Más acertada es la propuesta de L. Seco de Lucena[128] de identificar este lugar con *Gozco,* lugar donde 60 años después se instaló el campamento de los RR.CC., actual Santafé.

N.º 31. **Alicangad-Alicurgar-Alicon Gran**.

La propuesta de J. de Mata Carriazo de identificar este lugar con Ácula[129], anejo de Ventas de Huelma, nos parece fuera de lugar por la razón, tantas veces alegada, de la distancia a la ruta seguida, no menos de 20 Km.

124 Trad. E. LAFUENTE ALCÁNTARA. Madrid 1867, pág. 244.

125 *Qaryat al-funt*, según la *Iḥāṭa*, Enán, 528 y *dar al-funt*, según la misma obra, edic. Cairo, I, 33, lín. 13 y Enán lín. 4. En la *Crónica del Condestable M. Lucas de Iranzo*, MHE, t. VIII, Madrid 1855, pág. 207, se dice *Dayfonte*. El topónimo parece compuesto del término árabe *casería o alquería* y el latino *fontem*. (L. SECO DE LUCENA, *Topónimos…*, pág. 35).

126 Cfr. P. GAYANGOS, *De los Beni Nasr o Naseríes de Granada*, en P. BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, MHE, t. X, apénd. B. Madrid, 1857, págs. 557-558.

127 «Cartas…», pág. 95.

128 «Campañas…», pág. 101.

129 «Cartas…», pág. 95.

La identificación con Calicasas, propuesta por L. Seco de Lucena[130], adolece del mismo inconveniente de la anterior: la distancia; si bien su propuesta se basa en la existencia de una cierta similitud fonética y/o etimológica (Calicasas = Aliqāŷaŷ, Galiqāŷaŷ). En nuestra opinión, ninguna de las dos identificaciones parece acertada. Los corredores se acercaron a Granada, como máximo, a una legua, desde el Chaparral de Íllora, y Calicasas está a más de 20 Km, de este lugar.

Aquí es donde estimamos oportuno hacer la primera de las dos propuestas de identificación, que estimamos correctas:

1.ª Entre *Alicangad* y *al-Litāj*[131], hoy *Alitaje*, cortijo de Pinos Puente, que fue propiedad de don Álvaro de Bazán; existe cierta similitud fonética. Si a lo dicho unimos el que esta alquería, por su proximidad al *Soto de Roma*, debió ser atacada por la hueste del Condestable, tendremos una seria posibilidad de aproximación al fin que nos proponemos. En todo caso las tropas del Condestable tuvieron *Alitaje* a la vista ya que, como veremos, el cortijo de *Galafe*, en las proximidades de éste, fue atacado por la hueste castellana. Aún existe, junto a *Alitaje*, el lugar donde estuvo el llamado *Puente de Galaf*[r]*e*.

Alitaje, Qaryat al-Litāj, cuyo significado es *Alquería de la Helada*[132]. A finales de la dominación musulmana perteneció a los *Abencerrajes*. Su primer propietario tras la reconquista fue el mayordomo real Alfonso de Toledo, que logró reunir, mediante sucesivas compras de parcelas, el 90% de esta heredad[133]. Posteriormente sabemos que «[…] *el don Álvaro* [de Bazán] vendió *a ley*[134] *junto el cortijo de Alitáez* [*Alitaje*][135] *a quarenta reales el marjal»,* hacia la primera mitad del siglo XVI[136], noticia de la que colegimos que, Toledo o sus herederos, cedieron en algún modo esta propiedad al célebre marino.

2.ª De no resultar acertada la precedente posibilidad, damos como casi segura la identificación con una antigua torre y alquería árabes, en el límite de Huétor Tájar con Loja (coordenadas 37.º, 13´, 30˝ N y 4.º, 5´, 10˝ O. del MTN),

130 «Campañas…», pág. 102, nota 1.

131 Qaryat Galiqāŷaŷ (*Iḥāṭa*, Cairo,I. 33. lín. 18 y Enán 137., lín.1, transcrito erróneamente en ambas ediciones ´aliqaŷaŷ), versión que alterna con Galiqāšaš (L. Seco de Lucena y Paredes, *Topónimos…*, pág. 25).

132 L. Seco de Lucena, *Topónimos…*, pág. 13, con datos de su obra *Documentos arábigo-granadinos*. Madrid, 1961, págs. 27, 30, 51, 66 y 74).

133 R. G. Peinado Santaella, «Un espacio…», pág. 240; avanzando datos de un estudio, aún no terminado de E. Molina López.

134 Estatuto o condición establecida para un acto particular (contrato).

135 Junto con Daymuz Alto, hasta no ha mucho tiempo, en poder de los herederos de don Gonzalo Fernández de Córdoba y Morales, marqués de Ruchena.

136 AGS, Cámara de Castilla, leg. 2.185 fol. 39r.

término de ésta, que lleva por nombre *Torre de Agicampe*[137], que está ubicada de 2 a 3 Km al Norte de la ruta seguida por el Condestable, entre Huétor Tájar y Loja, a unos 5 Km de la *Venta de Pulgar* (Salar) por donde, probablemente, el ejército pasó el Genil, no el Cacín ni el río de Salar[138]. Personalmente estimamos que tanto una como otra identificación tienen sentido. Lamentablemente no podemos dar seguridad absoluta respecto a ninguna de las dos opciones manejadas, más razonadas que las propuestas de los autores que estudiamos.

Personalmente, fundándonos en las razones aducidas, nos pronunciamos por la identificación con *Alitaje*, como más probable, si bien es muy posible que ambos lugares fuesen atacados.

N.º 32. **Gualaf-Gualaf-Guadalfe**.

Jalifa. Hušš Jalīfa (huerto de Jalifa). *Al-dar Jalīfa* (casería de Jalifa). Casería y alquería de la Vega citada por Ibn al-Jaṭīb[139]. Figura entre las propiedades del sultán granadino y en la relación de lugares de la Vega quemados en 1431. Posible antropónimo árabe que pudo referirse a dos lugares *dār Jalaf* (Casería de Jalifa) y *Hušš Jalīfa* (alquería, huerto de Jalifa)[140]. Tanto M. C. Jiménez Mata como el Prof. Peinado Santaella coinciden en identificar este topónimo con el *Gualaf* del *Halconero* y su *Refundición*, así como con el *Guadalfe* de

137 L. SECO DE LUCENA (*Topónimos…*, pág. 8) la identifica como «*alquería árabe del distrito de Tāŷarat al-ŷabal, qaryat Šikanb* (*Iḥāṭa*, ms. esc. 1673 apud Casiri, II, 105)». El mismo autor («Otras nuevas notas de toponimia arábigo granadina», separata de Tamuda, año IV, semestre II, Tetuán 1956, págs. 204-205) la define así: «*Caserío en el término y a 8 Kms. de Loja. Alquería árabe que Ibn al-Jaṭīb sitúa en el iqlīm o distrito de Tāŷarat al-Ŷabal, uno de los de Loja* (*Iḥāṭa*, manuscrito escurialense N.º. 1673 = 1668 de Casiri. Biografía de ʿAbd al-Rahmān ibn Muḥammad, apud Casiri, II, 105)». El lugar es conocido por *Torre de Agicampe*, por existir restos de una fortificación de la época musulmana. En sus cercanías existe un manantial que abastece, parcialmente, de agua potable a Huétor Tájar.

138 «*El Condestable* [tras el ataque a Tájara] *movió su hueste Xenil ayuso* [abajo], *talando panes… llegó la hueste cerca de la ciudad de Loxa; el río venía cresçido por las grandes aguas* [lluvias] *que había fecho; el vado que avian de pasar para se aposentar venía grande, el paso arenoso e con la pasada de los delanteros dañáronse en tal manera las entradas…*». Hasta el punto que el propio Condestable, para dar ejemplo, hubo de poner manos a la obra para adobar el vado. (*Crónica del Condestable* cit., pág. 125). L. SECO DE LUCENA, «Campañas…», pág. 97, identifica éste río como el del Salar y el mismo autor (*Muḥammad IX sultán de Granada*, pág. 85), volviendo sobre el tema, lo identifica con el río de Cacín. Sin duda, una distracción de tan notable arabista, que salva la *Crónica del Condestable*. El río de Salar es un pequeño arroyo que no ofrece la menor dificultad para vadearlo.

139 *Op. cit.*, edic. Enán, I, 131 y 136, edic. Enán 2, I, 125, 129, en el texto *dar Jalaf* y *qaryat hušš Jalīfa* respectivamente (Cit. por M.ª C. JIMÉNEZ MATA, *op. cit.*, págs. 210-211).

140 R. G. PEINADO SANTAELLA, «Un espacio…», pág. 242.

la *Abreviación*. En la BEA figura como *Galafe*, anejo a la parroquia de Pinos Puente. En fuente Vaqueros existen restos, hoy enterrados, del llamado *Puente de Galafre*, sito a unos 200 m. al E. de *Alitaje*, en el antiguo cauce del río Genil. La situación de esta heredad la fija el Prof. Peinado Santaella en el T. M. de Fuente Vaqueros, lindando por el N. con *Alitaje*, S. con *Juceyla*, E. *Abdón* y *Torre Abeco* y O. *Daragedid* (*Casanueva*)[141] y *Daralnayar*. Antes de la conquista perteneció a la familia de los *Abencerrajes*. En nuestro archivo existen suficientes documentos sobre este topónimo como cortijo perteneciente al Gran Capitán y luego a los duques de Sessa y Baena, sus herederos. Parte de esta finca —130 marjales—, a partir de 1526, fue incorporada al *Soto de Roma*, junto con otras compras ordenadas por el Emperador Carlos I, a fin de ensanchar el mismo, procedimiento que se dilató en el tiempo, hasta que por la Real Cédula, dada en Valladolid a 10 de julio de 1550, se mandaron incorporar al *Soto de Roma* los 933 marjales ocupados en Velaumín, 60 de Juceyla y 130 de Galafe[142].

J. de Mata Carriazo identifica este lugar con el *Galafe* de la BEA.[143] L. Seco de Lucena se muestra conforme con dicha identificación[144]. Compartimos los citados criterios.

N.º 33. **Dalarichet-_____-Dalaarchinde**.

Al-dār al-Ŷadīda[145]. Llamada *Daraiedid* en la BEA. Hoy *Casanueva*.

Esta alquería fue propiedad de don Álvaro de Bazán[146].

El Prof. Mata Carriazo identifica, creemos que erróneamente, este lugar con *Daragolefa* (Daragoleja), cortijo de Pinos Puente, del que ya hemos hablado[147].

De acuerdo con L. Seco de Lucena al identificarlo con al-dār al *Ŷadīda* = *La Casa Nueva (Casanueva)*, muy cerca del *Chaparral de Íllora*, hoy conurbada con *Zujaira*. Ambas son barriadas de Pinos Puente.

141 Este lindero parece discordante con el resto de los señalados, por estar *Casanueva* demasiado lejos y bastante al Norte.

142 AGS, Cámara de Castilla, leg. 2.185, fol. 18v.

143 «Cartas…», pág. 95.

144 «Campañas…», pág. 102, nota 2.

145 L. SECO DE LUCENA, *Documentos…,* pág. 58. «Nuevas notas…», pág. 72, *Al Dār al-Chadida.* M. C. JIMÉNEZ MATA, *op. cit*. pág. 181: *Dār al-Ŷadīda.*

146 Cfr. J. CUEVAS PÉREZ, *Real sitio Soto de Roma* (en preparación), apénd. doc., título II, seccs. I y II.

147 «Cartas…», pág. 95.

N.º 34. **Corrillas-_____-Torrellas**.

La identificación con *Torrecilla*, de Íllora o Loja, nos parece errónea. Por la inspección llevada a cabo en el campo, por el que discurrió la ruta del Condestable, hemos podido constatar que en el vértice geodésico 604, del plano escala 1/50.000, IGN, cuadrícula 1.008, Montefrío IV; aparece una torre aún en pie, en el cerro o pago de *La Encantada*, y por bajo de ella, a escasa distancia, el cortijo de *Turillas* (Brácana), donado a Diego González Dávila, bajo el nombre de *Terrillas*, por los RR.CC., en el repartimiento de Íllora, efectuado por Juan de Valladolid. Su cabida, al tiempo del repartimiento, era de 70 fanegas de tierra, mitad riego y mitad secano. La escritura se hizo ante el escribano Bartolomé de Manzanares, en 26-2-1492. El donatario era de la capitanía de Gonzalo Fernández de Córdoba, el *Gran Capitán*. Además de la citada propiedad, recibió una casa y otras tierras en los *ruedos* (alrededores) de Íllora[148].

Por haber sido uno de los que prendieron a Francisco I de Francia, en la batalla de Pavía, obtuvo carta de privilegio del Emperador Carlos, fechada en Granada a 6-7-1526, en la que se le concedían 50.000 maravedís anuales por tal servicio[149]. Esta finca fue el inicio del posterior mayorazgo de Brácana, que aún sigue perteneciendo (en parte) a los descendientes de este capitán, que tomó el estoque y la manopla del rey francés, como prendas de prisionero. Así pues, identificamos el lugar con el cortijo de *Turillas*, hoy propiedad de nuestro amigo Luis Dávila Ponce de León y Coello de Portugal, nieto del conde de Guadiana, su anterior propietario. *Turillas* está situado a 2 Km. de Brácana, otro tanto de Tocón y 3 Km de Villanueva Mesía. En todo caso hay otros tres topónimos que estuvieron a la vista del ejército: la *Torre de Tocón* (inscrita en su casco urbano, parcialmente conservada), en la misma ruta, el cortijo de *La Torre*, junto al camino de Villanueva Mesía a Tocón, a escasos 100 m. del itinerario seguido y el de *La Torrecilla*[150], de indudable fábrica árabe, Genil por enmedio, a 1,5 Km. del itinerario que tratamos.

148 J. DURÁN Y LERCHUNDI, *op. cit.*, t. II, págs. 488-496.

149 *Ibídem,* pág. 490. Marqueses de Pidal y Miraflores, *CoDoIn,* t. XXXVIII, pág. 549. AGS, Mercedes Antiguas, legajo N.º. 5. Francis Hackett, *Francisco I Rey de Francia*. Barcelona 1995, pág. 276, no profundiza en el apresamiento y lo atribuye solamente a Carlos de Lannoy, virrey flamenco de Nápoles y gran amigo del Emperador Carlos que, según el biógrafo, besó el puño de la espada de Francisco, se la tomó y le entregó la suya, simbolismo de hacer prisionero al rey francés. Sin embargo en la documentación que citamos las cosas ocurrieron muy de otra manera.

150 Cuyos restos de torre árabe constan en BARRIOS AGUILERA, *Libro de los repartimientos de Loja*, I, pág. 228, como adjudicado a Bernardino Gallo con ciento cincuenta fanegas de tierra.

Nuestra opinión es que se trata, con muy poco margen para la duda, del cortijo de Turillas y su torre, a la margen izquierda del arroyo de Tocón y derecha del Genil, en el T. M. de Íllora, lugar de Brácana.

N.º 35. **Torotes-_____-Tarretes**.

J. de Mata Carriazo no intenta su identificación[151]. L. Seco de Lucena propone la identificación con *Turrush* o *Turruš* (*Ḥiṣn Ṭurruš*)[152], al Norte del *Cortijo del Río* y Sur de Fuentes de Cesna (Algarinejo), en el actual embalse de Iznájar, o bien Plines (Loja). La misma no nos parece correcta, ni en la más remota posibilidad, por la razón, tantas veces reiterada, de estar muy alejado de la ruta del Condestable (Loja-Salinas-Archidona), más de 10 Km en línea recta. Mucho menos posible resulta el tratar de identificarlo con *Ṭurruš al-Jušayn* (Alfaján), en la cora de *Rayya*[153]. Como ya hemos visto hay varios lugares candidatos: *Cortijo de la Torre*, en Íllora; otro, ya mencionado, en Villanueva Mesía, a pocos metros de la ruta seguida, hoy carretera de esta población a Tocón (Íllora); *La Torre de Agicampe* (de no haber resultado ser el topónimo anterior, que ya hemos tratado de identificar); y la propia *Torre de Tocón*, cuyos restos están inclusos en su actual casco urbano, en el mismo camino de la expedición.

Hay una torre sobre la que no cabe duda que acampó la hueste e hizo prisioneros a sus guardianes, mandándoles con un desafío al *Zurdo*, ésta parece, con toda probabilidad, ser la *Torre de los Ingleses*, o de Alomartes, entre Íllora y la Vega, hoy propiedad del duque de Ciudad Rodrigo y Wellington, cabecera de la *Dehesa Baja de Íllora*:

> «*Fue a sentar su hueste en un çerro que es allende* [hacia el Sur] *de la villa* [Íllora] *contra la vega: allí estaba una torre atalaya, en que avía ciertos moros… El Condestable les mandó que les dexasen, para que ellos libremente se pudieran yr a fazer saber la su yda a su Rey… por que saliese a pelear con él*»[154].

151 «Cartas…», pág. 95.

152 «Campañas…», pág. 102, nota 5. Fortaleza donada por Artobás, hijo de Witiza, al árabe Abū ʻUtmān (Ibn al-Qūtiyya, *op. cit*., texto, págs. 38-40, trad., págs. 29-31). E. LAFUENTE ALCÁNTARA, *Colección de obras…*, I, págs. 244 y 264, sostiene que el lugar de *Torrox* (*Ṭurruš*) estaba cerca de Loja.

153 J. VALLVÉ BERMEJO, «De nuevo sobre Bobastro», AA XXX, 1965, págs. 155-156. La distancia de este lugar al punto más cercano de la ruta del Condestable es de más de 30 Km

154 J. de MATA CARRIAZO, *Crónica del Condestable don Álvaro de Luna* (en *Colección de Crónicas Españolas*). Madrid, 1940, cap. XXXV, págs. 123-124. Con menos detalle, señalan esta acampada A. GARCÍA DE SANTA MARÍA, *op. cit*, pág. 276; P. CARRILLO DE HUETE, *op. cit*., pág. 96; L. BARRIENTOS, *op. cit*., pág. 117; y F. PÉREZ DE GUZMÁN, *op. cit*., capit. XV, pág. 495.

Por todo lo dicho, estimamos que cualquiera de las torres citadas tiene mayores probabilidades de identificarse con *Torotes* o *Tarretes*. Es algo más posible que se trate de «*La Torre de Alomartes o Torre de los ingleses*». Argumentamos como única y no despreciable razón, la de estar documentada la estancia de la hueste sobre el lugar, tal como acabamos de ver.

N.º 36. **Urtor-_____-_____**

J. de Mata Carriazo[155] y L. Seco de Lucena[156] coinciden en proponer la identificación con *Búcor*, cortijo de Pinos Puente. Tenemos reservas para aceptar esta identificación, tal como hemos apuntado al hablar de Vector (N.º 27). En nuestra opinión, salvo mejor criterio, puede tratarse de una repetición del *Halconero*, hipótesis que vendría avalada por la no mención de las correspondientes transcripciones en la *Refundición* ni en la *Abreviación*, tal como ya hemos anotado, en cuyo caso la identificación N.º 27 debería quedar así:
Vector, o ¿***Urtor***?- _____-***Hurtor***.

De no ser así, cosa poco probable, cabría pensar en *Búcor*, con la salvedad de que, por la situación de este cortijo, unos 5 Km al N. de Pinos Puente, no resulta imposible que estuviese al alcance de los corredores del condestable, si bien, tampoco lo consideramos demasiado probable. A pesar de lo dicho, estimamos que está un poco alejado de la zona destruida.

Recapitulando. Nuestra opinión definitiva es que hay mucha más probabilidad de que se trate de una repetición del Halconero que del cortijo de *Búcor*, hasta hace unos años propiedad de la familia Roldán Ponce de León. Avala lo dicho el que en los lugares destruidos no figure identificado ningún cortijo o lugar al N. de Pinos Puente, entonces la *Puente de Pinos*, quizá debido a su lejanía de la zona donde se producen los hechos, ni en la propuesta figure correspondencia en la *Refundición* ni *Abreviación*.

N.º 37. **Túјara**[157]**- (Tajara**[158]**)- _____.**

Del árabe Tāŷara o Tāŷarat, posiblemente Tāŷarat al Wādī (Tájara del Río), según noticias de al-ʻUdrī e Ibn al-Jaṭīb.

155 «Cartas…», pág. 95.
156 «Campañas…», pág. 102.
157 El Prof. MATA CARRIAZO, «Cartas…», págs. 92-93 lo pone sin acento, mientras en su edic. del *Halconero* lo cita acentuado. De este último modo lo tomamos.
158 Éste es el *Tajara* que figura en el N.º 2 del cuadro como perteneciente a la *Refundición* y al que ya nos hemos referido.

Aquí es donde estimamos que correspondía poner el *Tajara* citado en el cuadro 1.º, N.º 2, erróneamente a nuestro juicio, tal como hemos señalado con anterioridad. Para mejor demostración, lo colocamos entre paréntesis.

J. de Mata Carriazo[159] expresa su duda y propone identificarlo, con el cortijo de ¿*Tejutor*?[160] T. M. de Güevéjar.

Para L. Seco de Lucena[161] se trata de la alquería de *Tájara*, con torre del mismo nombre, que aún se conserva, si bien muy modificada, inscrita en el casco urbano de Huétor Tájar. En la parte Sur de su Plaza de Andalucía, de esta localidad, es visible la cúpula de la citada torre.

Durante siglos ha servido como casa principal del Señorío de los Luna y luego de sus sucesores de la Casa de Montijo, hasta su venta y parcelación en 1925. Hoy, sobre parte de su solar, se han construido un cine y una discoteca. L. Seco de Lucena opina que debía estar muy cerca de *Güetor* y con el tiempo llegaron a unirse para formar el actual Huétor Tájar. En la BEA figuran *Huetor tajara* y el *Salar*, como anejos a la vicaría de Loja[162]. La unión de ambos núcleos debió ser, en todo caso, después de la Reconquista[163]. Este autor opina, y nosotros con él, que *Tejútor* (Identif. N.º 37) es el mismo *Tajara* de la *Refundición*. Avala esta opinión el que en este lugar no se exprese equivalencia al *Halconero,* en la *Refundición,* ni en la *Abreviación*. Unido ello a la colocación de *Tajara*, o *Tájara* en el lugar N.º 2, tal como ya hemos anotado.

No cabe duda alguna de que el Condestable estuvo en este lugar.

159 «Cartas…», pág. 95.

160 «Campañas…», pág. 102, nota 6.

161 «Campañas…», pág. 102, nota 6.

162 F. J. SIMONET, *op. cit.*, pág. 137.

163 Carecen de fundamento las noticias que colocan *Táxara* (Huétor Tájar) en la *Casería de las Torres* o a la margen izquierda del Genil. Por lo que hemos visto, no cabe duda de que estuvo siempre en la margen derecha de este río. Tal vez la confusión de algunos venga motivada por una carta de Fabián de las Roelas, capellán de Huétor Tájar; dirigida al geógrafo Tomás López y Vargas Machuca, hacia 1795; en respuesta al requerimiento de información que éste le había formulado. En el punto que nos interesa, la contestación del clérigo es como sigue: «*Se fundó después de la conquista de los moros, poco más de tres siglos hace, por don Álvaro de Luna, tiene las armas de la casa, que hoy es del conde de Montijo; sólo tiene vestigios de un famoso castillo, un medio cuarto de legua* [600-700m.]*, al Mediodía del río de Genil, con el nombre de Tajara, en donde se refugiaban más de 5.000 hombres para socorrer a la ciudad de Loja, la que no se pudo conquistar hasta la rendición de dicho castillo*». (T. LÓPEZ y VARGAS MACHUCA, *Diccionario geográfico de Andalucía*, Granada». Edic. de C. SEGURA GRAIÑO y J. C. DE MIGUEL. Granada 1990, pág. 103).

En nuestro trabajo, «En torno a las dos fortalezas llamadas Tájara», demostramos que la fortaleza, Tájara, atacada y tomada por el rey don Fernando en el verano de 1483, es el Castillo de Tajarja, término municipal de Chimeneas, al que no pocos (Cfr. L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, «Juan II y la Frontera de Granada», ED, CHM, N.º. 2., 1954, pág. 20) han confundido con Huétor Tájar.

> «*El Condestable asentó este día* {18-5-1431] *con su hueste en un çerro que está frontero a Tajara, desta parte del Genil [margen derecha] donde estovo esa noche… combatieron Tajara, e entráronla por fuerza e quemáronla fasta el castillo, e mataron algunos moros…*»[164].

En las más conocidas crónicas castellanas, unas veces la cita de Tájara se refiere a Huétor Tájar, distrito o torre-fortaleza, y otras al Castillo de Tajarja, T. M. de Chimeneas. Con la pretensión de aclarar la situación y hechos históricos acaecidos en cada uno de estos lugares, publicamos nuestro trabajo: *En torno a las dos fortalezas llamadas Tájara*[165], de cuyo contenido hemos de hacer mención al objeto de aclarar un error que ha llevado a no pocos historiadores modernos a confundir ambas fortalezas.

En unas ocasiones, se ha podido identificar el topónimo de cada una de las dos *Tájara* y en otras esta identificación es más problemática, debida a los confusos datos aportados por los cronistas de la época.

Es el momento de aventurar de donde surge la causa de gran parte de la confusión existente entre las dos fortalezas nominadas *Tájara*.

Creemos que en M. Lafuente Alcántara, está la clave del error, ya que relató el ataque a *Tajarja*, no a *Tájara*, por el condestable don Álvaro de Luna en 1431, acción que ya creemos haber demostrado no se produjo:

> «*Mientras volvía la respuesta* [al cartel de desafío enviado al Zurdo]*, movióse el ejército hacia la izquierda, saqueó á Escúzar y atacó á Tajarja. Ya aquí se derramó sangre: tenía esta población un castillo fortísimo encomendado siempre á un alcaide de fama, como punto que facilitaba las comunicaciones de Granada con Alhama, con Vélez y con otros lugares de la costa*»[166].

Si, como hemos demostrado y comprobado, el paso del Genil, aguas abajo de Huétor Tájar, es claro; M. Lafuente Alcántara está confundiendo *Tajarja*, a 6 ó 7 Kms de la margen izquierda del Genil y de Láchar, que no fue atacado, con *Tájara* (Huétor Tájar), que sí lo fue. Otro tanto ocurre con *Escúzar* confundido con *Asquerosa* (Valderrubio).

Así, pues, a partir del citado autor, la confusión está servida, pues el Condestable no pasó el Genil por los vados altos del *Soto de Roma* o Láchar, sino que sólo lo hicieron algunos de sus *corredores*.

164 *Crónica del Condestable*…, cap. XXXV, pág. 124.
165 RCEHGR, segunda época, número 10-11, años 1996-97, págs. 1-18.
166 *Historia de Granada*. Granada, 1845, t. III, pág. 221.

N.º 38. **Brana-Brana-Erava**.

J. de Mata Carriazo lo identifica mediante signos de interrogación con ¿*Briznar*?[167].

L. Seco de Lucena tampoco lo identifica, mas da opinión contraria a la propuesta por J. de Mata Carriazo[168]. Por nuestra parte es difícil la identificación, si bien valoramos la posibilidad de una repetición deformada de *Brácuna* en *Halconero*, N.º 2 del cuadro I.

N.º 39. **Tres Agoas-Tres Aguas-Tres Aguas**.

J. de Mata no identifica el lugar[169] omitiendo su relación.

L. Seco de Lucena[170] tampoco acierta a identificar.

En nuestra opinión, pudiera tratarse de alguna alquería situada cerca de la confluencia de los ríos Cubillas y Velillos y de éstos, ya juntos, con el Genil (tres ríos). ¿Acaso *Asquerosilla*, hoy desaparecida?

N.º 40. **Suyr**[171]**-Luyr-Duxi**.

El Prof. Mata Carriazo identifica este topónimo con Saurí, identificación cuasi compartida por L. Seco de Lucena que, en un lugar se muestra contrario a la misma, sin ofrecer alternativa, y en otro le identifica, coincidiendo con el citado, con *Saurí*. [172]

En nuestra opinión, la identificación con el cortijo de *Saurí* es correcta.

N.º 41. **Reyena-Ricuala-Reina**.

J. de Mata Carriazo la identifica con Jayena[173], a más de 30 Km de la ruta del Condestable, ubicación que nos resulta completamente fuera de lugar y tampoco comparte L. Seco de Lucena, para el que *Reyena* parece transcrip-

167 «Cartas…», pág. 95.
168 «Campañas…», pág. 102, nota 7.
169 «Cartas…», pág. 95.
170 «Campañas…», 102, nota 7.
171 El Prof. MATA CARRIAZO, al transcribir el texto del *Halconero* («Cartas…», pág. 92 y 93) pone Suir. En su edición de la propia crónica escribe *Suyr*, que tomamos por bueno.
172 «Campañas…», pág. 102, nota 7, no le parece admisible la opción de *Saurí*; sin embargo, en *Muḥammad IX*…, pág. 89, identifica *Suir* con «*Suarí*» (*Saurí*), cortijo de la vega de Santafé, junto al anejo del Jau.
173 «Cartas…», pág. 95.

ción de *Ribana*, nombre de una alquería en la parte septentrional del distrito de Vélez Málaga, lindando con Loja[174], situación a todas luces muy alejada de la ruta del Condestable. Se pretende su identificación con *Rihana (La Aromática)*, después *Riana,* hoy desaparecida, en la comarca de Vélez Málaga[175]. J. Vallvé Bermejo[176] la identifica como *Rayyāna* (*Reina*, la actual *Cuesta de la Reina*, entre Málaga y Colmenar).

Por nuestra parte, estimamos bastante problemática la certeza de la primera identificación e imposible que se trate de la Rayyāna de Vallvé, por razón de distancia. Un dato a favor de nuestro criterio lo aporta Bernardo Blanco en su edición de *Guerra de Granada*, de Diego Hurtado de Mendoza, cuando en el apéndice III relaciona los censos eclesiásticos de 1585-86 y el Censo real de 1594. En la expresada relación cita los vecinos que pueblan el lugar, creyendo que se trata de Jayena:

	[Años] 1586	1594	
Loj.(Loja) Re(ja)yena (ver Jayena)		35	[Vecinos]
7Ah. 7Lj. Ja(Re)yena	16/16	(35)	”

Datos, los precedentes, que confirman el que la existencia de *Reyena,* en la Vicaría de Loja, no es una suposición gratuita, ya que la silaba (ja) intercalada se debe a que el citado director de la edición la ha confundido con Jayena, de la Vicaría de Alhama (Ah.), topónimo al que intercala la silaba (Re) para hacer una aleatoria coincidencia que no es, a nuestro juicio, más que la reiteración de un error. Si se toma literalmente *Reyena*, con *35* vecinos, vemos con claridad que existió una cortijada cercana a Loja, posiblemente entre ésta y Archidona (ruta del Condestable), que llevó tal nombre. Jayena presenta 16 vecinos, tal vez otros 16 en otro núcleo de su parroquia, que en total dan 32 en el censo de 1586. Los (35) vecinos del censo de 1594, que coloca entre paréntesis, en su reiterado deseo de hacer coincidir dos localidades distintas, no son más que reiteración del error inicial. Concluyendo, *Reyena* existía en la vicaría de Loja, en cualquier punto de la ruta de Huétor Tájar a Archidona, posiblemente antes de llegar a Salinas, límite con la actual provincia de Málaga, anteriormente *Dehesa del Contaril*, o *Cantaril*, citada en la *Crónica del Condestable*[177]. Las identificaciones propuestas en contrario son, a nuestro juicio, totalmente erróneas.

174 *Muḥammad IX*…, pág. 239; «Campañas…», pág. 102, nota 8.
175 F. J. SIMONET, *op. cit.,* págs. 95 y 171.
176 *Op. cit*., pág. 158, nota 56. *Íd.* aut., *La división territorial de la España musulmana*. Madrid, 1986, pág. 329.
177 Pág. 126.

Quizá exista la posibilidad, nada remota, de que Reyena pudiese identificarse con alguna de las cortijadas existentes en las llamadas *Cuesta de Riofrío* y *Cuesta de la Palma*, en el actual límite de Loja con Archidona (Málaga), sobre la ruta A-92.

Otra opción no despreciable es la existencia de los pagos de Rijana o las Rijanas, uno al O. de Cijuela, entre ésta y el río Genil, y el otro al S., entre ésta y la A. 92. La particularidad de ambos topónimos es que están en la zona destruida por el Condestable. No obstante lo dicho, a nuestro juicio, ofrece más posibilidades la situación de este topónimo en Loja.

N.º 42. **Casa de Monxill-Mongel-Mogil**.

J. de Mata Carriazo[178] identifica, dudosamente, este lugar con ¿Monachil?, a más de 25 Km de la ruta seguida por la expedición castellana. L. Seco de Lucena[179], citando a Simonet, estima, creemos que con evidente error, que se trata de la alquería de *Munšir*, «*cuyo emplazamiento entre Loja y Archidona parece deducirse del contexto*»[180]. F. J. Simonet sitúa *Monaxir o Monxir*, no entre los distritos de *Rayya* y Córdoba, como dice L. Seco de Lucena; sino simplemente en la cora de Rayya y reconociendo que no los ha podido identificar, acaso identificándola, evidente error, con Monachil (Granada)[181]. Estimamos que este último, al leer, confundió éste topónimo con el precedente, *Almondat*, que sí estaba situado entre Málaga y Córdoba[182]. J. de Mata Carriazo, posiblemente llevado del error de Simonet, que identifica el topónimo con Monachil, aun reconociendo que el que se pretende identificar, pertenece a la cora de Málaga; cae en el mismo error. Nuestra opinión es que ambas identificaciones carecen de fundamento medianamente verosímil o lógico y, por tanto, el topónimo queda sin identificar.

Sabemos y creemos haber probado, de acuerdo con la *Crónica del Condestable…*, que el ejército de éste no pasó el Genil hasta poco más abajo de Huétor Tájar. Este hecho nos plantea la interrogante de cómo se dañaron las localidades de Láchar, Cijuela, Torre del Bordonal… La respuesta debe, sin duda, estar en la existencia de unos pontones en los ríos Genil y Belillos, tal

178 «Cartas…», pág. 95.

179 *Muhammad IX*…, pág. 89 y nota 84, pág. 240. «Campañas…», pág. 102, nota 8, la sitúa al N. de la provincia de Málaga, lindando con la de Córdoba.

180 Cfr. F. J. SIMONET, *Descripción…*, pág. 95, donde la llama *Monaxir o Monxir*. En loc. cit. dice: «*…Almondat, entre los distritos de Rayya y Córdoba; Monaxir ó Monxir, que acaso es el Monachil de Granada…*».

181 F. J. SIMONET, *op. cit*., pág. 95.

182 *Ibídem*.

como aún permanecían en el siglo XVIII en el *Soto de Roma*, que facilitasen el paso de los corredores, no del grueso de la tropa, a la margen izquierda del Genil.

La inclusión del Salar en los lugares atacados nos lleva a la suposición de que el paso del Genil debió hacerse en las cercanías del camino de Loja a Granada, por la margen izquierda del mismo, es decir, cerca del actual acceso de este pueblo a la autovía A-92 (lugar conocido como *Venta de Pulgar,* por haber sido construida por Hernán Pérez del Pulgar), circunstancia que permitió a los corredores atacar el *Frontil*, mediante un corto desplazamiento, antes de cruzar el río con el resto de la hueste. Veamos cómo se verificó el cruce del Genil desde la margen derecha a la izquierda, aguas abajo de Huétor Tájar:

> «*Hubo gran trabajo la gente en pasar el río de Xenil, que es cerca de Loxa, en lo cual el Condestable trabajó mucho por su persona, é dió buenas vías porque lo pasasen sin peligro. Este día era víspera de Pascua de Cincuesna…* »[183].

La mayor parte de los topónimos no identificados la estimamos situada a la margen derecha del Genil, entre Pinos Puente y *El Frontil* (Loja). El resto, salvo el Salar, debieron estar en la ruta de Loja-Archidona.

Los nombres de lugares, sin duda, proporcionados por los adalides que acompañaron la expedición y vertidos por el cronista, adolecen, como en el resto de las crónicas, de una defectuosa castellanización de los topónimos árabes, circunstancia que dificulta aún más la identificación, incluso para historiadores y arabistas de la talla de J. de Mata Carriazo y L. Seco de Lucena.

ABREVIATURAS USADAS

AA	Al-Ándalus.
AHMC	Anuario de Historia Moderna y Contemporánea.
BAE	Biblioteca de Autores Españoles.
BRACCBLNA	Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias Bellas Letras y Nobles Artes.
CEM	Centro de Estudios Medievales (Univ. de Granada).
CoDoIn	Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España.
ED	Estudios y Documentos.
FA	Fundamentos de Antropología.
HID	Historia,Instituciones y Documentos. Univ. de Sevilla.
IEI	Instituto de Estudios Islámicos.
IGN	Instituto Geográfico Nacional.
LAIG	Libro de Apeo de las Iglesias de Granada.

183 A. GARCÍA DE SANTA MARÍA, *Crónica de Don Juan II de Castilla*, Marqués de la Fuensanta del Valle, *CoDoIn*., t. C. Madrid 1891, pág. 277.

MTN	Mapa Topográfico Nacional.
MEAH	Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos.
MHE	Memorial Histórico Español.
PR	Patronato Real.
RCEHGR	Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino.
RIEEI	Revista del Instituto Egipcio de Estudios islámicos.

ARCHIVOS

AGS	Archivo General de Simancas, (Valladolid). Divs. doc.
APCNG	Archivo de Protolos del Colegio Notarial de Granada.
ARCh	Archivo de la Real Chancillería de Granada, divs. doc.
CURIA DIOCESANA	*Libro de Apeo de las Iglesias de Granada, acta notarial, ej. inédito.*

BIBLIOGRAFÍA

AL-MAQQARĪ, *Azhar al Riyād.* Edic. Cairo, 1940.

AL-'UDRĪ, *Nusūs 'an al-Andalus min Kitāb Tarsī al ajbār wa tanwī al-ātār wa-l-bustān fi garā'ib al-buldān wa-l-masālik ilā ŷāmi' al-mamālik.* Edic. crítica por 'Abd al-'Azis al-Ahwānī. IEI, trad. parcial de F. de la Granja. Madrid, 1965.

ANÓNIMO, Ajbār Machmū'a (Crónica anónima del siglo XI)., trad. E. Lafuente Alcántara. Madrid, 1867. Otra edic. e introducción por Ibrāhīm al Abyārī. Beirut, 1981. Madrid 1984.

ASÍN PALACIOS, M., «Contribución a la Toponimia Árabe de España». AA, 1940.

AZCONA, T., *Isabel la Católica*. Madrid, 1986.

BARRANTES MALDONADO J., *Ilustraciones de la Casa de Niebla*. MHE, t. X, apénd. B. Madrid, 1857.

CARRILLO DE HUETE, P., *Crónica del Halconero*. Ed. y estudio J. de Mata Carriazo. Madrid, 1946.

CUEVAS PÉREZ, J., «En torno a las dos fortalezas llamadas Tájara», RCEHGR (Segunda Época), N.º. 10-11. Granada 1996-1997, págs. 1-18.

El Real Sitio Soto de Roma (Fuentevaqueros…). En preparación.

El Señorío de Villanueva Mesía. Granada 1999.

DURÁN Y LERCHUNDI, J.: *La Toma de Granada y caballeros que concurrieron a ella*. Granada, 1892.

FERNÁNDEZ MONTESINOS, M., *El Soto de Roma (Fuentevaqueros) 1753, según las respuestas del Catastro de Ensenada*. Madrid, 1990.

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, G., *Colección de viajes y descubrimientos*, t. I. Madrid, 1837.

GALLANGOS, P., *De los Beni Nasr o Naseríes de Granada* (inclusa en P. Barrantes Maldonado, *op. cit.*).

GALLEGO Y BURÍN, A., *Guía Artística e Histórica de la Ciudad de Granada*, 11.ª ed. Granada, 1996.

GARCÍA DE SANTAMARÍA, A.,: *Crónica de Juan II*. CoDoIn, t. C, (1428-1434). Madrid, 1891.

HERNÁNDEZ DE BENITO, P., «La ocupación territorial del Reino de Granada y el linaje de los Bobadilla Peñalosa». RCEHGR 9. Granada, 1995.

IBN AL-JAṬĪB, Muḥammad, *Al-Iḥāṭa fī ajbār Garnāta*. Ed. Cairo, 1375-(Hégira) 1955.
IBN AL QŪTIYYA, *Ta'rīj Iftitāh al-Andalus*, trad. Por J. Ribera, *Historia de la conquista de España de Abenalcotía el Cordobés*. Madrid, 1926.
IBN LUYŪN, *Tratado de Agricultura*. Patronato de La Alhambra. Granada. Edi. y art. de Joaquina Eguaras Ibáñez.
JIMÉNEZ MATA, M. C., *La Granada Islámica*. Granada,1990.
LAFUENTE ALCÁNTARA, E., trad. de *Ajbār Machmūʿa* (Crónica anónima del siglo XI). Madrid, 1867. Otra edic. e introducción por Ibrāhīm al Abyārī. Beirut, 1981. Madrid 1984.
LAFUENTE ALCÁNTARA, M, *Historia de Granada*, 4 t. Granada, 1843-46.
LÓPEZ Y VARGAS MACHUCA, T., *Diccionario Geográfico de Andalucía*, ed. de C. Segura y J. C. de Miguel. Granada, 1990.
MADOZ, P., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845-1850. Ed. facs. Valladolid, 1987.
MÁRMOL CARVAJAL, L. de, *Rebelión y Castigo de los Moriscos del Reino de Granada*. BAE, t. I. Madrid, 1946.
MATA CARRIAZO, J. de, «Cartas de la Frontera», AA, vol. XI. Granada, 1976, págs. 1-62.
Ed. y estudio de la *Crónica del Condestable don Álvaro de Luna*, Colección de Crónicas Españolas. Madrid, 1940.
Ed. y estudio de la *Crónica del Halconero*. Madrid, 1946.
Ed. y estudio de la *Refundición de la Crónica del*
Halconero. Madrid, 1946.
Ed. y estudio de la *Abreviación de la Crónica del Halconero*. Madrid, 1946.
ORTÍ BELMONTE, M. A., «La ciudad de Córdoba». BRACCBLNA, N.º. 76, año XXVIII, Imprenta Provincial. Córdoba, 1959.
PEINADO SANTAELLA, R. G., «Un espacio aristocrático: propiedad y formas de explotación de la tierra y poblamiento en el sector occidental de la Vega de Granada a finales de la Edad Media». FA, N.º. 6-7, 1997.
— «Los banū al-Qabšani, un linaje de la aristocracia nazarí». HID, N.º. 20, 1993, págs. 313-335.
— «Una aportación documental sobre el poblamiento del paisaje agrario y la propiedad de la tierra en dos alquerías de la Vega de Granada: Chauchina y El Jau a finales del período nazarí». RCEHGR N.º. 10-11, 1996-1997, págs. 19-92.
PÉREZ DE GUZMÁN, F., *Crónica de Juan II*. BAE, t. CXVIII (*Crónicas de los Reyes de Castilla*). Madrid, 1913.
SALVAT, M. Y SAINZ DE BARANDA, *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España* (*CoDoIn*), t. VIII. Madrid, 1846.
SECO DE LUCENA Y PAREDES, L., «Campañas de Castilla contra Granada», RIEEI, separata, vol. IV, fascs. 1-2. Madrid, 1956.
— *Muḥammad IX Sultán de Granada*. Granada 1978.
— «Notas de toponimia granadina: Los pueblos llamados «Huétor». AA, vol. XVII, 1952, págs. 221-222.
— «Nuevas notas de toponimia arábigo-granadina». MEAH, vol. IV. Granada, 1955, págs. 85-79.
— «Otras nuevas notas de toponimia arábigo-granadina», separata de Tamuda, año VI, semestre II. Tetuán, 1956, págs. 203-212.
— «Más nuevas notas de toponimia arábigo-granadina». MEAH, 1957, págs. 77-86.
— «Sobre algunos topónimos granadinos de la Iḥāṭa». AA, vol. XVII, 1952, págs. 360-378.
— «El hāŷib Ridwān, la madraza de Granada y las murallas del Albayzín», AA, XXI (1956).

— «Toponimia árabe de la Vega y los Montes de Granada». AA XXIX, 1964, págs. 311-327.
— *Topónimos árabes identificados*. Granada, 1974.
SIMONET, F. J., *Descripción del Reino de Granada bajo la dominación de los Naseritas, sacada de texto inédito de Mohammed Ebn Aljatib*. Madrid, 1860.
SUBERVIOLA MARTÍNEZ, J., «La erección parroquial granatense de 1501 y el reformismo cisneriano». CEM XIV-XV. Univ. Granada, 1985-1987.
TERÉS SÁDABA, E., «*Al-Walaŷa*» topónimo árabe. AA XXXIII, 1968, págs. 291-309.
VALLVÉ BERMEJO, J., *De nuevo sobre Bobastro*. AA, 1965.
La división territorial de la España musulmana. Madrid, 1986.
VIÑES MILLET, C., «El Soto de Roma en el contexto reformador del siglo XVIII». AHMC, N.º. 7, 1980.
ZURITA, J. DE: *Abreviación de la Crónica del Halconero*, sig. manuscrito del convento de la Santa Cruz, de Valladolid.